

63
28
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

**" EL ESTADO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA
DURANTE EL GOBIERNO DE LAZARO CARDENAS
(1934 - 1940) "**

T E S I N A

QUE PARA OPTAR POR EL TITULO DE:
**LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS
Y ADMINISTRACION PUBLICA
(ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACION PUBLICA)**

P R E S E N T A :
ENRIQUE HERRERA SUBIRACHS

ASESOR: LIC. RINA AGUILERA HINTELHOLHER

CIUDAD UINVERSITARIA

1995



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Esta Nación, fundada por un cura excomulgado, Miguel Hidalgo, por un jacobino creyente y terrorista, José María Morelos, y por las turbas de desarrapados arrastradas por un viento meslánico que los siguieron, nunca podrá arrancar de su alma el espíritu de la utopía.

Francisco J. Mugica

Para que estalle una revolución, es preciso que las clases inferiores sufran un terrible malestar o una gran opresión. Aunque también es necesario que tengan un principio de fuerza y, por consiguiente, de esperanza.

Jean Jaurès

El ser humano se siente acometido por todos lados por mil males que lo esclavizan y lo hacen desgraciado, que impiden su desenvolvimiento natural y libre; hojea la historia, y se convence que ningún gobierno ha hecho la felicidad del pueblo.

Sexto aniversario de la promulgación del manifiesto de septiembre 23 de 1911 del Partido Liberal Mexicano.

**No somos culpables de la historia porque
la heredamos, pero tampoco somos inocentes
porque la continuamos.**

Albert Camus

PROEMIO

La consolidación del México moderno como resultante de la Revolución Mexicana se inicia con el régimen presidencial de Lázaro Cárdenas. Dentro de este escenario se presentaron circunstancias internas y externas que, conjugadas con la capacidad de estadista alcanzada por Lázaro Cárdenas, fueron factores que permitieron el desarrollo y la institucionalización del Estado Mexicano.

La visión política de Cárdenas le permitió determinar que para alcanzar la pacificación del país era indispensable la conformación de un nuevo pacto social, en el cual las relaciones entre el Estado, su Gobierno y la Sociedad fueran sustentadas en la satisfacción de sus demandas económicas, políticas y sociales.

En consecuencia, el gobierno Cardenista basado en el poder que le otorgaba la Constitución de 1917, expidió las bases jurídicas para consolidar y fortalecer una Administración Pública moderna que, en el proceso de su gestión gubernamental, fuera congruente con la satisfacción de los requerimientos de la sociedad.

Esta tesina consta de cinco apartados, en el primero se analizan los acontecimientos y causas que motivaron la Revolución Mexicana. El segundo apartado describe el proceso armado que provoca la ruptura del pacto social, mientras que el tercero estudia la etapa Constitucionalista y la reconstrucción de la sociedad. El cuarto examina el proceso de pacificación y la gestión administrativa del presidente Lázaro Cárdenas.

Finalmente, el quinto apartado integra las conclusiones.

CONTENIDO

PROEMIO

I. EL ANTIGUO REGIMEN PORFIRISTA	1
II. LA FASE REVOLUCIONARIA (1911- 1916)	3
III. EL ESTADO CONSTITUCIONALISTA. LA RECONSTRUCCION DE LA SOCIEDAD	10
A. Base Política	10
B. Hacia la institucionalización del poder	16
IV. LA CONSOLIDACION DE LA REVOLUCION MEXICANA. EL GOBIERNO CARDENISTA	21
A. Ambiente político previo al gobierno sexenal de Cárdenas	21
B. Ascenso al poder	23
C. Proyecto económico	25
D. Obra Política	26
E. Política Social	29
F. Obra Administrativa	31
V. CONCLUSIONES	40

BIBLIOGRAFIA

I. El antiguo régimen Porfirista.

A finales del siglo XIX y en las primeras décadas del XX, el mundo se convulsionó ante las movilizaciones de masas que se rebelaron contra la desigualdad e injusticia y se opusieron tanto a las políticas belicistas como al enfrentamiento armado entre naciones. De igual forma, se incorporaron contra los desequilibrios y las crisis económicas, así como contra la explotación y el control obrero de que eran objeto¹. En todos los casos, la finalidad estuvo siempre dirigida a la obtención de reivindicaciones políticas, económicas, sociales y de organización que se tradujeran en bienestar y libertad.

Los Estados Unidos Mexicanos no eran ajenos a los acontecimientos mundiales y al modelo de desarrollo capitalista predominante y adoptado por la dictadura del General Porfirio Díaz, lo que propició una explotación salvaje de los factores de la producción del agro y la naciente industria.

Las repercusiones de la implantación de este esquema económico y de los abusos del poder político del *Porfiriato*², fueron los detonadores de las grandes movilizaciones de masas que culminaron con el estallamiento de la primera revolución³ social del presente siglo, la **Revolución Mexicana**.

¹ Maurice Duverger, al describir el carácter predominante de la lucha de clases en esa época, explica que "Los conflictos políticos en el siglo XIX, es decir, en la época en que Marx construyó su teoría, y a principios del XX, en las sociedades más desarrolladas de Europa occidental, fueron esencialmente conflictos de clases, en el sentido marxista del término. La oposición entre conservadores y liberales (políticos) era sobre todo la de la aristocracia y la burguesía. El campesinado cumplía entonces la función de 'clase de apoyo' con respecto a la primera". Sin embargo hace la siguiente apreciación: "La teoría marxista posee el mérito de demostrar que la lucha de clases es un factor esencial de los antagonismos políticos. Pero, por otro lado, tiene el defecto de pretender que este factor es siempre y en todas partes predominante, y que los otros son con respecto a él secundarios y derivados. Esto corresponde aproximadamente a la realidad en ciertos períodos históricos, pero no en todos". *Sociología y Política*, p.180.

² "La época que Don Daniel Cosío Villegas llama el Porfiriato se puede dividir en dos partes". La primera, los períodos de gobierno de Díaz de 1877 a 1880 y de Manuel González de 1880 a 1884; la segunda, que abarca propiamente la dictadura, del 1º de diciembre de 1884 al 25 de mayo de 1911. Romeo R. Flores Caballero. *Administración y política en la historia de México*, p.124.

³ Luis Cabrera en su obra documental "La Revolución es la Revolución" define "Una Revolución es la rebelión de un pueblo contra la injusticia de un régimen social o económico. Las revoluciones las hacen los pueblos para salir de una condición de servidumbre o de inferioridad en que los tiene sumidos un régimen. Mas como todo régimen está representado y sostenido por un gobierno, las revoluciones aparentemente tratan de derrocar gobiernos, pero en el fondo su objeto esencial es cambiar las leyes y las costumbres para establecer otras más justas". Comisión Editorial del Gobierno de Puebla, Puebla México, 1984. p.259.

Arnaldo Córdova sostiene: "El desarrollo del capitalismo iba creando rápidamente las condiciones materiales y espirituales para que surgiera en México ese fenómeno típico del mundo contemporáneo, que es la sociedad de masas. Pero mientras en Europa la sociedad de masas acompaña siempre, aunque no en todos los casos de modo pacífico, a la liberación de las relaciones sociales, hasta culminar con la implantación del sufragio universal, en México el mantenimiento del privilegio forzó la irrupción de las masas, en la política nacional a través del conducto más peligroso de todos para un sistema político, es decir, por la vía revolucionaria, de suerte que su aparición significó, al mismo tiempo, la desaparición necesaria del régimen establecido"⁴.

La dictadura porfirista creó las condiciones para que la sociedad mexicana, que no apoyaba su proyecto político, se levantara en armas contra su gobierno, el cual había entregado la economía del país a los capitales extranjeros que dominaban las actividades agrícolas, mineras, de extracción de petróleo; así como las de servicios comerciales, bancarios y financieros; las de los ferrocarriles y de la incipiente industria. "El milagro económico representaba una inmensa fachada detrás de un pueblo esclavizado".⁵

Esta realidad la entendió el principal precursor de la Revolución Mexicana y fundador del Partido Liberal, Ricardo Flores Magón, quien en esencia planteó, en contraposición a la corriente de Madero, que la libertad política, por sí sola, no representaba avance alguno en el bienestar de la sociedad, por lo cual era urgente alcanzar la libertad económica al apropiarse de los bienes de producción y dignificar así las relaciones de los obreros y campesinos en el proceso productivo. Este pensamiento, junto con otros de las clases medias intelectuales de la época, son el sustento ideológico para el inicio de la Revolución.

⁴/ Arnaldo Córdova. La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen, p.19.

⁵/ Fernando Benítez. Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana. I. El Porfirismo, p. 32

II. La fase revolucionaria 1911-1916.

Ante las grandes desigualdades de vida de la población mexicana, ésta se levantó en armas contra el gobierno establecido el cual había concedido privilegios excepcionales a la inversión extranjera, a los terratenientes y militares, así como a la camarilla política más conservadora.⁶

La gesta armada se inició enarbolando como reivindicaciones primordiales: sufragio efectivo y no reelección; tierra y libertad; abajo la dictadura; reforma a los programas de educación pública; mejoramiento a la situación de los obreros; fomento de la economía rural y de la industria minera; lucha contra los monopolios y demás privilegios; reorganización del ejército; libertad de prensa y política de fraternal amistad con los países latinoamericanos; principios que dieron cohesión a los lineamientos ideológicos y proclamas que abanderó Francisco I. Madero.⁷

Una vez iniciado el movimiento de Madero, el domingo 20 de noviembre de 1910, de acuerdo con el Plan de San Luis Potosí, el proceso de preparación para que los grupos más desprotegidos se integraran a la Revolución fue largo, pues en principio la clase media, donde se ubicaban los intelectuales oprimidos, cuyos pensamientos revolucionarios inspiraron a la oposición y a la postre se convirtieron en dirigentes de la Revolución. A esa clase media le preocupaba el que el *grupo de los científicos* se apoderara del control total del poder político, una vez que lo dejara Díaz, pero finalmente el sentimiento nacionalista derivado de la falta de oportunidades y de que los beneficios generados por las inversiones extranjeras no llegaran a las clases medias empresariales y mucho menos al pueblo, hizo posible que la lucha por la democracia creciera en todos los sectores. "... el hecho de que el resurgimiento democrático fue producto de una lucha, sorda pero continua, siempre

^{6/} En la última década del siglo XX, la pobreza y las desigualdades se mantienen. Como muestra del escarnio que se hace sobre esta situación basta citar las palabras de Michel Camdessus, Director - Gerente del Fondo Monetario Internacional, expresadas ante el Consejo de las Américas "Ningún otro país aceptaría tanto sufrimiento humano". Jim Cason, David Brooks. "Resuelta, la crisis mexicana: FMI en La Jornada, diario. 23 de mayo de 1995, p. 1.

^{7/} "Francisco I. Madero no fue el creador de la revolución. La revolución mexicana hacía ya tiempo que tenía sus cimientos y hubiera estallado con o sin su programa...Madero ayudó a preparar la opinión pública y a obtener el apoyo para el movimiento; proveyó a la revolución de una bandera y de un caudillo...". Arnaldo Córdova, La Ideología de ..., p.99.

localizada pero presente en todo momento y en casi todo el territorio nacional, de todos los explotados en la escala más baja de la vida social, las masas populares mismas empujaban los acontecimientos mucho más allá del simple resurgimiento democrático. La clase media intelectual y los exponentes de las viejas clases privilegiadas que se sumaron a ella, no se plantearon la revolución como finalidad que había que perseguir a toda costa y que realizar a fondo, mientras las masas no les obligaron a hacerlo, y algunos, como Madero, jamás llegaron siquiera a plantárselo. En todo caso, las masas populares, una vez lanzadas a la lucha, fueron siempre el factor que decidió todos los conflictos"⁸.

La respuesta política inmediata del gobierno ante el inicio de la lucha armada fue de desprecio y minimización. Para mostrar ante la nación su fortaleza y dominio, el 1º de abril de 1911, en el inicio de sesiones del Congreso, Díaz manifestó: "...desgraciadamente, han surgido no sólo en esos lugares, sino en algunos otros puntos del territorio nacional, numerosas gavillas sin color político, animadas únicamente por el espíritu del bandidaje, que comienza a desarrollarse de nuevo, sembrando entre los habitantes del país, mayor alarma quizá que la producida por los que iniciaron la revuelta".⁹

En relación a las reivindicaciones iniciales de la lucha revolucionaria, fundamentalmente respecto al sufragio efectivo y no reelección, así como al reparto agrario, el gobierno porfirista, con el propósito de manipular y confundir a la población para sostenerse en el poder, manifestó: "El principio de no reelección de los funcionarios del Poder Ejecutivo que derivan del sufragio popular, no había sido puesto a discusión en épocas recientes en ninguna Asamblea Legislativa de la República, razón por la cual el Ejecutivo Federal no había juzgado conveniente manifestar su opinión sobre un asunto cuya índole es más bien del resorte de dichas Asambleas; pero ya en algunas legislaturas de Estados y en la prensa se ha agitado últimamente la cuestión, el Ejecutivo aprovecha la oportunidad para manifestar su absoluto acuerdo con el pensamiento de que se trata y para declarar que, si se formula una iniciativa ante la Representación Nacional en el sentido de la periódica renovación de los funcionarios aludidos, dicha iniciativa contará con su decidido apoyo"¹⁰.

⁸/ Ibid., p.142.

⁹/ Secretaría de la Presidencia. México a través de los Informes Presidenciales. La administración pública, Tomo V, Volumen 2, pp. 186-187.

¹⁰/ Ibid., pp.188-189.

En lo referente a la cuestión agraria, el asunto se trató de la siguiente manera: "En vista de los resultados poco satisfactorios de las disposiciones tomadas hasta la fecha con el objeto de favorecer, en condiciones equitativas para todos, el fraccionamiento de las grandes propiedades rurales y la adaptación de éstas a los diversos fines agrícolas, el Ejecutivo está resuelto a procurar la realización de ese pensamiento por los medios que conduzcan mejor a la interesante solución que se persigue"¹¹.

A pesar de lo anterior y de la obstinación del Ejecutivo por aferrarse al poder, el movimiento armado logra uno de sus objetivos: deponer al dictador Díaz quien es sustituido por el gobierno interino de Francisco León de la Barra (25 mayo - 6 noviembre 1911) responsable de realizar nuevas elecciones para un nuevo gobierno, por lo que acuerdan con las fuerzas revolucionarias, mediante la firma de los Tratados de Ciudad Juárez, un cese al fuego para iniciar el desarme de los ejércitos villistas y zapatistas y procurar así una suspensión de hostilidades.

Sin embargo, éstos no tienen los resultados esperados debido a que tanto el gobierno interino de León de la Barra, como en el liderazgo de Madero y posteriormente durante su gobierno constitucional, se pretende incumplir con el reparto de tierras tal y como era concebido por los zapatistas, motivo por el cual se habían levantado en armas en apoyo a Madero. Las diferencias entre Madero y Zapata podrían ser comprendidas de manera objetiva a través de las siguientes palabras:

" - Lo único que nosotros queremos señor Madero, es que nos devuelvan las tierras que nos han robado los 'científicos' hacendados - confirmó el suriano: 'Acuérdese usted, señor Madero, de que al pueblo no se le engaña y si usted no cumple con sus compromisos, con estas mismas armas con que lo elevamos, lo derrocaremos..'"¹²

" 'Fue entonces -dice Mario de la Cueva- cuando el generalísimo Morelos revivió en la figura de Zapata,' a quien el propio Madero no vaciló en calificar, en alguna ocasión, también, como el 'General integérrimo', y quien sintiéndose engañado, de esta manera, decide dar su sentido profundo y verdadero a la Revolución Nacional, convirtiéndose en

¹¹/ Ibid., p.189.

¹²/ Jorge Sayeg Helú. El Constitucionalismo Social..., Tomo. III. p. 123 Ibid., p.189.

antorcha de la nueva idea de la justicia y del derecho, al dotar al movimiento de la bandera que habría de empujar a la Revolución nacional hacia el agrarismo: El Plan de Ayala."¹³

El gobierno liberal de Madero (6 noviembre 1911 - 19 febrero 1913) no logró la conciliación política que se había constituido en su *leit motiv*, enfrentando un sinnúmero de problemas que no supo resolver y lejos de pacificar al país, lo sumió en la anarquía política, económica, social y financiera, ya que por su extracción de clase defendía el principio de continuidad jurídica del Estado predominante durante el Porfiriato. Sin embargo, se debe reconocer el mérito de instrumentar el experimento democrático que lograría la movilización de las masas por sus propias reivindicaciones, atendiendo algunas de ellas como las reformas a la administración de justicia, educación, asistencia pública, reforma electoral; destacando la reforma del agro, al crear la Comisión Nacional Agraria y en el aspecto laboral la instauración del Departamento del Trabajo, dependiente de la Secretaría de Fomento, encargado de la atención a los conflictos laborales; lo que originó incrementos salariales y reducción de la jornada laboral a 10 horas.

"Los acuerdos de Ciudad Juárez habían sellado la continuidad política burguesa, entre el gobierno de Porfirio Díaz y el de Madero. La base de esos acuerdos era muy clara: terminar con la insurrección campesina. Madero fue liquidado por su propia ala derecha, representada por el general V. Huerta, porque fue impotente para cumplir esa condición fundamental. Pero al asesinar a Madero, se liquidaba también la última débil esperanza de contener la revolución en el país a través de los restos del prestigio del maderismo, para aislarla y batirla militarmente en su foco organizado, el sur. El ala de Huerta no creía en esta perspectiva, sino en que la prolongación del régimen maderista significaba que el foco del sur iba atraer a todo el país. Así lo manifestaban claramente, por ejemplo, las cartas del embajador norteamericano: ' la situación se ha vuelto tenebrosa, si no desesperada...'¹⁴

Con la caída del gobierno de Madero y su asesinato, junto con el del vicepresidente Pino Suárez y la toma del poder por Victoriano Huerta, se generalizó en el país el levantamiento armado en contra de los intentos contrarrevolucionarios del usurpador. Las

^{13/} Mario de la Cueva. La Constitución Política, en México: 50 años de Revolución, citado por Jorge Sayeg Helú. El Constitucionalismo Social Mexicano. La Integración Constitucional en México, Tomo III, p.123.

^{14/} Adolfo Gilly. La Revolución Interrumpida. México, 1910-1920: una guerra campesina por la tierra y el poder p. 84.

principales voces que destacaron en este levantamiento fueron las de Zapata quien defendía los principios de la gesta armada manifestando "la Revolución no está en arreglos de paz con nadie absolutamente (pues) se asesinó a Madero en las sombras de la noche, y a las cascadas de oro de la luz del día se pretende asesinar a la Revolución."¹⁵ y la del gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, quien representaba la tendencia maderista de la salida nacional democrática de la pequeña burguesía. Es paradójico más no sorprendente que los polos opuestos se levanten para defender sus intereses frente a la asonada huertista y la combatan hasta su exterminio.

Con la toma del poder por parte de Huerta, el Zapatismo lanza a la luz pública las reformas de su Plan de Ayala, en donde se manifiesta nuevamente la severa, íntegra e intrépida firmeza de no transigir con nada ni nadie el reparto agrario; ideal de los integrantes del ejército libertador del sur.

Por otra parte, en el norte del país, en el Estado de Coahuila, Venustiano Carranza comina a los gobernadores de los estados de la República y al pueblo en general a combatir al gobierno espurio mientras envía al Presidente de Estados Unidos de Norteamérica una enérgica protesta por la intromisión del embajador estadounidense¹⁶. Bajo los postulados del Plan de Guadalupe (26 marzo 1913) se desconoce a Victoriano Huerta como Presidente de la República y a los poderes Legislativo y Judicial, a la vez que se nombra a Carranza "Primer Jefe del Ejército Constitucionalista"; con ello nace el movimiento al que denominan Constitucionalista.¹⁷

Durante los años en que el pueblo mexicano estuvo levantado en armas y hasta el establecimiento de la nueva Constitución, la administración pública¹⁸ fue una anarquía, el

¹⁵/ Gildardo Magaña. Emiliano Zapata y el agrarismo en México. En Revolución Mexicana. crónica ilustrada, México 1951. Tomo II. p.84.

¹⁶/ Henry Lane Wilson, participó indebidamente en el golpe de Estado, llamado la Decena Trágica, apoyando al grupo de militares y disidentes que lo llevó a cabo. Los informes del Presidente William Taft eran manipulados por su representante diplomático.

¹⁷/ El constitucionalismo es el movimiento que encabeza Carranza en defensa de la legalidad y en acatamiento de los mandatos de la Constitución Política Mexicana de 1857 y en obediencia a las instituciones, fiel a sus deberes y animado del más puro patriotismo.

¹⁸/ C.J.B. Bonnin determina que "La administración es una consecuencia natural del estado social, como este lo es de la sociabilidad natural del hombre: su naturaleza es un resultado de la comunidad, pues desde el momento en que existe pacto social, hay administración: así es, que siempre encontramos la naturaleza,

paso de los titulares por las secretarías de Estado existentes era fugaz y en muchos casos el despacho era encargado. Un ejemplo de ello se observa en la Secretaría de Relaciones Exteriores del gobierno ilegal de Huerta (19 febrero 1913 - 15 julio 1914) la cual tuvo a diez responsables en un período de un año cinco meses, lo que demuestra que el pacto social de la nación estaba roto.

Con la derrota y disolución del Ejército Federal¹⁹, sostén de la dictadura, se lograba también deponer el gobierno ilegítimo de Huerta. La cabeza del movimiento constitucionalista continuaba cumpliendo los puntos contenidos en el Plan de Guadalupe, y las adiciones realizadas en Veracruz el 12 de diciembre de 1914. Al ocupar Carranza interinamente la Presidencia de la República se inicia el proceso de pacificación del país; no siendo posible convocar a nuevas elecciones ya que antes pretendía aniquilar a los ejércitos de Villa y Zapata. Negándose a la vez a cumplir las reivindicaciones de las masas populares de obreros y campesinos.

"En el primer plano aparece entonces, de izquierda a derecha, este alineamiento de fuerzas políticas organizadas militarmente y separadas por una línea divisoria de clase: Zapata y Villa, Obregón y Carranza-González."²⁰ Las desavenencias entre los revolucionarios se pretendieron zanjar en la Convención de Aguascalientes, donde estas se volvieron irreconciliables y se reinició la lucha armada entre las distintas facciones.

Sin embargo, dicha Convención fue el laboratorio ideológico de lo que vendría a ser el constitucionalismo, al grado de que Luis Cabrera manifestó: "Yo creo que del seno de la Convención de Aguascalientes debe surgir un Congreso Constituyente, que será tan grande, o más grande que el de 57, y que ese Congreso será el primero que en la historia de la Nueva España y de México ponga la base de una legislación que vaya de acuerdo con

hasta en el despotismo...". "Principios de Administración", Revista de Administración Pública, Edición especial en memoria de Gabino Fraga, pp. 83-84.

¹⁹/ Zapata, en diálogo con el Presidente de la República expresa la siguiente visión: " - Señor Madero, el Ejército Federal es nuestro natural enemigo. ¿ O cree usted que por el hecho de que el pueblo derrocó al tirano, esos señores van a cambiar de manera de ser ?... ". Jorge Sayeg Helú, El Constitucionalismo Social... Tomo III p. 121.

²⁰/ Adolfo Gilly, Op.cit. p. 113.

la sangre, con la raza y con las necesidades del indio, y no con una constitución copiada de la francesa o la de los Estados Unidos.'²¹

"Proféticas serían nuevamente las palabras de Cabrera: la Convención de Aguascalientes fue, en efecto, la antesala del Congreso Constituyente, aunque sirviera, no obstante, para deslindar posiciones (...) de ella habrían de aparecer, frente a frente convencionistas y constitucionalistas..."²²

La Convención de Aguascalientes eligió un Presidente Interino, a quien las huestes villistas -a pesar de haberlo apoyado- no le guardaban respeto alguno; Carranza se negó a entregarle el poder presidencial²³ el cual asumió al entrar el Ejército Constitucionalista a la Ciudad de México tal y como lo mencionaba uno de los puntos del Plan de Guadalupe; en tanto que los zapatistas se mantenían a la expectativa debido a que la conceptualización de la cuestión agraria entre los caudillos del sur y del norte presentaba diferencias importantes.²⁴

"Las diferencias entre Carranza y los dirigentes constitucionalistas llegaron a su culminación en el Congreso Constituyente en 1916-1917, que se reunió en Querétaro para elaborar una nueva Constitución. Los segundos lograron una

^{21/} Florencio Barrera Fuentes. Introducción al Tomo I de Crónicas y Debates de las Sesiones de la Soberana Convención Revolucionaria, pp. 16 - 17. citado por Jorge Sayeg Helú, El Constitucionalismo Social..., Tomo III p.197.

^{22/} Jorge Sayeg Helú, El Constitucionalismo Social..., Tomo III p.197.

^{23/} Arnaldo Córdova establece que el poder presidencial "...se fundó en un sistema de gobierno paternalista y autoritario que fue institucionalizado a través de los años: en él se ha dotado al Ejecutivo de poderes extraordinarios permanentes que prevén un dominio absoluto sobre las relaciones de propiedad (artículo 27 de la Constitución) y el arbitraje de última instancia sobre los conflictos que surgen entre las clases fundamentales de la sociedad (artículo 123). Del autoritarismo derivado del carisma del caudillismo revolucionario, se pasó con el tiempo al autoritarismo del cargo institucional de la Presidencia de la República." Arnaldo Córdova. La ideología de ..., p. 34.

^{24/} Los períodos presidenciales después de la caída de Huerta fueron: Francisco S. Carbajal (interino) 15 de julio - 12 de agosto 1914; Venustiano Carranza: 26 de marzo 1913 - 19 de agosto 1914 (Titular de la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista); 20 de agosto 1914 - 30 de abril de 1917 (Encargado); 1º de mayo de 1917 - 21 de mayo 1920 (Presidente Costitucional). Oficialmente, están considerados también los períodos de la Administración Convencionista, comprendida del 5 de noviembre de 1914 al 26 de noviembre de 1916, presideidos por Eulalio Gutiérrez, Roque González Garza y Francisco Lagos Cházaro. Secretaría de la Presidencia. Op. cit., Tomo V, volumen 2, pp. 271, 275, 277, 345-357.

aplastante mayoría entre los diputados al Congreso, que les permitió imponer a fin de cuentas sus opiniones en contra de Carranza."²⁵

III. El Estado Constitucionalista 1917 **La reconstrucción de la sociedad.**

A) Base Política

En el proceso revolucionario participaron diferentes corrientes ideológicas con visiones y posiciones diversas acerca de lo que deberían ser las reivindicaciones políticas, sociales y económicas de los distintos sectores de la población; de estas destacan: sufragio efectivo, no reelección; supresión de caciques y jefes políticos; enseñanza laica, instrucción obligatoria; mejores salarios; nacionalización de los bienes del clero; jornada de trabajo de 8 horas; salario mínimo; reglamentación del trabajo y del servicio doméstico; prohibición del trabajo de menores de 14 años; higiene y seguridad en el trabajo; indemnización por accidentes de trabajo; derecho de organización obrera; derecho de huelga; restitución de las tierras comunales a sus dueños; anulación de las deudas de los peones; abolición de las tiendas de raya; reparto agrario; fundación de un banco agrícola, restitución de los ejidos; protección a los indígenas; destrucción del latifundio; fomento a la agricultura; desaparición de la vicepresidencia; reorganización del poder judicial²⁶.

Al ser incorporadas cada una de las reivindicaciones a la categoría de preceptos constitucionales en la nueva Constitución de 1917²⁷, se toma en cuenta el sentir de las diferentes facciones revolucionarias; al respecto, es válida la siguiente consideración: "Estas reivindicaciones sociales fueron planteadas en uno de los documentos más importantes de la Revolución Mexicana, antecedente directo de la Constitución de 1917 y

²⁵/ Arnaldo Córdova. *Op. cit.*, p.26.

²⁶/ *Ibid.*, pp.405-458.

²⁷/ La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fue promulgada el 5 de febrero de 1917 y entró en vigor el 1º de mayo siguiente. La Constitución resultó ser un código nuevo; sin embargo, la formalidad constitucional la protocolizó como reformadora de la Constitución de 1857.

verdadero legado ideológico del reformismo de los revolucionarios mexicanos, el Programa del Partido Liberal, de 1906²⁸. Así como en los demás documentos que conformaron el pensamiento revolucionario.

El proyecto presentado por Carranza era limitado y no contemplaba que el Estado dependiera de las masas populares, incluyendo dentro de éstas a las masas trabajadoras; situación superada, dado que en la Asamblea Constituyente predominó el criterio liberal obregonista que radicaba básicamente en la experiencia dada por el contacto con las masas y con sus necesidades. "La mediatización de las reformas sociales, defendida por Carranza, propició su propio desbordamiento, pues participó el espíritu de la mayoría del Constituyente, de suyo proclive a no supeditar las reformas sociales a las políticas y dio origen al documento constitutivo nacional de contenido social más acabado de su tiempo"²⁹.

A consecuencia de los debates efectuados en el Congreso Constituyente entre las diferentes corrientes ideológicas se logró establecer un consenso en cuanto a las características que debería tener el esquema económico del país. "En realidad la Constitución de 1917, formula la aspiración a un equilibrio socioeconómico, que implica de hecho un pluralismo que da lugar a entidades colectivas, cooperativas y también al capital privado"³⁰.

"...La Constitución no refleja de ningún modo la aspiración a una revolución socialista, por otro lado es necesario hacer notar que el equilibrio mencionado no incluye a la vieja clase de los latifundistas y terratenientes feudales que disfrutaron en su tiempo de todo el apoyo porfirista y que en su momento se aspiraba a eliminar"³¹.

La Constitución de 1917 resultó ser una de las más avanzadas de la época, incluso progresista, una vez que logró integrar en su contenido reivindicaciones de carácter educativo; de libertad de prensa; derecho de reunión y de organización; libertad de culto;

²⁸/ Arnaldo Córdova. La ideología de..., p.20.

²⁹/ Romeo R. Flores C. Administración y política en la historia de México, pp.165-166.

³⁰/ Tzvi Medin. Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas, p.10.

³¹/ Ibid., p.11.

definió la propiedad de la nación, la propiedad privada, propiedad social (ejidal y comunal); estableció la prohibición de los monopolios, y legisló en materia laboral. Sin embargo, el movimiento revolucionario debía definir su línea de acción, al respecto Ricardo Flores Magón, escribió: "La revolución ha llegado a un punto en que forzosamente tiene que seguir cualquiera de estos dos cursos: o degenerar en un movimiento simplemente político, en el que encontrarán garantías solamente los jefes de ella y la clase rica, quedando la clase pobre en la misma o peor condición que antes, o por el contrario, seguir su marcha avasalladora convirtiéndose por completo en una verdadera revolución económica, por la cual lucha el Partido Liberal Mexicano..."³²

La Constitución permitió transitar del ámbito de las reivindicaciones políticas a las de tipo social, relativas a la reforma agraria y a los derechos de los trabajadores. Por esto, se calificaba a la Revolución Mexicana como una revolución social³³; sin embargo, se estaba generando un marco legal regulador de esas mismas demandas sociales para que el Estado se convirtiera en un moderador para poder garantizarlas ante el poder económico, a la vez de controlar a los grupos sociales que las representaban como un medio capaz de lograr a la postre su conversión a la institucionalización no sólo de las masas, sino también de sus demandas; a este respecto Arnaldo Córdova al describir el sentido de las reformas a los artículos 27 y 123 constitucionales comenta: "Para realizar la reforma agraria, en efecto, no había más remedio que dar al Estado, y en especial, a su rama ejecutiva, la Presidencia de la República un poder constitucional extraordinario y permanente sobre la propiedad inmueble en el país, por lo menos, mientras la misma reforma agraria no se considerara concluida (...) a fin de garantizar que los derechos de los trabajadores urbanos fuesen respetados, pero limitados a la vez, de modo que no pusieran en peligro al capital, se instituyó (...) un sistema interclasista de relaciones en el que el Estado sería garante y, al mismo tiempo, árbitro inapelable de los derechos de cada una de las clases que se regimentaban, los trabajadores y los capitalistas"³⁴.

^{32/} Regeneración, 27 de mayo de 1911. citado por Juan Felipe Leal. La Burguesía y el Estado Mexicano, p.162.

^{33/} "La revolución social significaba hacer la reforma agraria, devolviendo sus tierras a quienes hubiesen sido despojados de las mismas, y repartiendo aquellas que aún estuviesen en calidad de tierras nacionales, no privadas, a los que carecieran... significaba, además garantizar los derechos del trabajo, pero sin poner en peligro la existencia del capital, que definitivamente era, no sólo necesario, sino indispensable para la nación". Arnaldo Córdova La ideología de ..., p.24.

^{34/} Ibid., p.27.

Al promulgar la Constitución se da por terminado el movimiento armado, al cual el periodista del constitucionalismo Luis Cabrera llama el "Período de destrucción" y da paso al "Período de reconstrucción"³⁵ de las instituciones y de los órganos del ejecutivo, legislativo y judicial del Estado Mexicano.

Esta etapa de reconstrucción de la sociedad mexicana³⁶ se caracteriza por la lucha del poder entre las distintas facciones que sobrevivieron a la lucha armada, así vemos que los constitucionalistas habían logrado acabar con los villistas y zapatistas, quienes eran considerados un peligro, ya que su actividad revolucionaria chocaba con sus postulados e intereses; sin embargo, surgen otras corrientes revolucionarias encabezadas por los caudillos de la Revolución cuyo origen se encuentra obviamente en el Constitucionalismo.

"Con la nueva Constitución de 1917, podría decirse que termina cronológicamente la Revolución Mexicana. Su aprobación, empero, no eliminó toda la agudeza de las contradicciones sociales en el país, la encarnizada rivalidad entre los distintos grupos políticos. La peculiar distribución de las fuerzas sociales ejercía una fuerte influencia sobre la situación política del país... La política evidentemente 'protectora' del gobierno de Carranza agudizó notoriamente las contradicciones en los círculos gobernantes. Tal política que privaba al gobierno de toda clase de apoyo de las masas, podía ocasionar, a juicio de la oposición, una nueva explosión revolucionaria y llevar a un nuevo desencadenamiento de la guerra campesina."³⁷ Es en este periodo, en el año de 1919, donde las fuerzas constitucionalistas logran erradicar a los grupos contrarrevolucionarios. Tratando de evitar el golpe de Estado, Carranza vuelve a poner en práctica su estrategia de trasladar la sede de su gobierno a Veracruz, la cual se ve frustrada al ser asesinado (21 de mayo 1920). El golpe de Estado ejecutado por Obregón se justifica con el Plan de Agua Prieta, nombrando a Adolfo de la Huerta Presidente Sustituto (1º de junio - 30 de noviembre 1920). El periodo del caudillismo se iniciaba con su máximo representante; Alvaro Obregón.

³⁵/ Luis Cabrera. *Op. cit.*, pp. 261-262.

³⁶/ Originó también una reorganización de la Administración Pública, la que fue realizada por Carranza al expedir una nueva Ley de Secretarías de Estado (14 de Abril 1917) con nuevas modificaciones efectuadas en diciembre del mismo año.

³⁷/ Anatol Shulgovski. *México en la Encrucijada de su Historia*. pp. 37-38.

Una vez promulgada la Constitución de 1917, los problemas con los Estados Unidos de Norteamérica se agudizaron, puesto que el vecino país consideró su contenido progresista como un riesgo y podía ser imitado por otros países bajo la influencia del imperialismo estadounidense. Tan era así, que nuevamente surgieron voces que proponían invadir, como en 1914, la República Mexicana.

El gobierno norteamericano no confiaba en Venustiano Carranza, ya que éste durante la Primera Guerra Mundial manifestó, estratégicamente, simpatías por los alemanes, a pesar de haber declarado la neutralidad de México en ese conflicto europeo; Carranza afirmaba abiertamente respecto a la reconstrucción de la economía, que nada podría hacerse para reconstruir y desarrollar al país sin la ayuda económica de los países avanzados; el inversionista extranjero, como los empresarios mexicanos, no debían por ningún motivo gozar de privilegios exclusivos y menos aún invocar la intervención de su gobierno para mantener o lograr tales privilegios. Esta fue considerada como la **Doctrina Carranza**, la cual los gobernantes norteamericanos consideraban peligrosa, como un paso para la realización de expropiaciones de las propiedades de sus connacionales. Para los caudillos revolucionarios fue un instrumento importante de su política exterior y de chantaje para los inversionistas extranjeros. La doctrina carrancista resultó el modelo nacionalista que establecería los principios de la política exterior de México, fundamento de la política antiimperialista de Lázaro Cárdenas.

El caudillismo³⁸ y los gobiernos de la Revolución establecen la formación del nuevo Estado Mexicano "El caudillismo que asegura la unidad nacional y la estabilidad podía ser posible únicamente mediante la superposición de uno de los caudillos sobre los demás y para ello era sumamente importante el apoyo de las nuevas fuerzas obreras y campesinas."³⁹ Por la importancia que habían adquirido en la gesta armada y en la reconstrucción del Estado mexicano, no se podía seguir ignorándolas ya que

³⁸/ Arnaldo Córdova conceptualiza que "...la figura del caudillo iba ser, necesariamente, el motor de todo el movimiento: mientras las instituciones no dejan de ser un mero proyecto en el texto constitucional y las clases sociales no estuviesen organizadas a nivel nacional, el ejército, ampliamente politizado desde su nacimiento en plena lucha revolucionaria, no iba a seguir a nadie más que al caudillo, o dicho en otros términos, nadie que no fuera caudillo podría gobernar el ejército y la República o integrar en nuevo organismo político, un país descuartizado por la guerra civil. Se comprende que el caudillo, a su vez, no pudiese ser más que un militar..." *La Ideología de...*, p.263.

³⁹/ Tzvi Medin. *Op. cit.*, p. 14.

constitucionalmente los artículos 27 y 123 protegían y reconocían como un factor fundamental de la sociedad en movimiento, base primordial de un Estado con un gobierno fuerte; al respecto, Arnaldo Córdova considera: "El que se aceptara de esa manera la inclusión de las masas trabajadoras en el nuevo orden político abría las puertas de par en par a un viejo postulado que el porfirismo heredó a la Revolución: la organización en México de un Estado de gobierno fuerte. Sólo que ahora ya no se trataba de un Estado con un gobierno fuerte únicamente para proteger a un puñado de ricos privilegiados, sino de uno cuya misión fuese reorganizar a la sociedad, apoyado en las masas..."⁴⁰

Los caudillos revolucionarios como dirigentes de las masas, a quienes se debían, resultaban un factor que equilibraba las demandas conquistadas y plasmadas en la Constitución y las contradicciones a que los enfrentaba la realidad social. Así mismo, constituían el puente que conciliaba los intereses de la burguesía y de los terratenientes, por otra parte, mantenían las ilusiones de justicia y libertad para los campesinos y obreros del país, con el propósito de contar con su apoyo y sometimiento.

"Los caudillos fueron grandes manipuladores de las masas populares. ... y las masas pronto se acostumbraron a buscar defensores o garantes de sus demandas más imperiosas e inmediatas en los caudillos."⁴¹

A pesar de que los caudillos revolucionarios contaban con el apoyo de las masas populares y que cada uno de ellos tenía, aunque de una forma no acabada, un proyecto político y económico para el desarrollo de la nación, no se enfrentaron al capitalismo, al cual le hicieron concesiones importantes, que en algunos casos pusieron en riesgo la soberanía nacional. En este contexto se desarrollan los regímenes que intentan reconstruir a la sociedad mexicana en el equilibrio económico y en la pacificación, iniciándose con el del general Alvaro Obregón destacado constitucionalista y uno de los más allegados a Carranza.

⁴⁰/ Arnaldo Córdova. La Revolución y el Estado en México, p.183.

⁴¹/ Arnaldo Córdova. La Ideología de ..., p.264.

B). Hacia la institucionalización del poder

La perspectiva del gobierno de Alvaro Obregón (1920-1924) fue orientada a transformar la lucha revolucionaria en trabajo, apoyándose en el naciente populismo⁴², donde los factores de la producción y la política agraria dieran como logro la reconstrucción nacional. "Pero Obregón no sólo fue el principal caudillo militar de todos los que surgieron de la Revolución, fue también el único que llegó a ser jefe del Estado mexicano... Con él la ideología populista se hace práctica de gobierno y la política populista pone en juego todas sus posibilidades en el desarrollo del nuevo Estado"⁴³

"El régimen de caudillismo revolucionario condujo a la deformación de toda la vida política. Los acuerdos en la cumbre, en los que se basaban las relaciones de los hombres del régimen con la dirección de las organizaciones obreras y campesinas creaban un terreno favorable para la politiquería, la corrupción y la degeneración social"⁴⁴. Estos problemas que surgen con el régimen de Obregón, se convierten con el tiempo en una regla de los regímenes revolucionarios, correspondientes al "período de reconstrucción", pasando a ser la base principal de la que surgiría el corporativismo de Estado.⁴⁵

En esencia, los regímenes de los integrantes del grupo Sonora, como se les conocía a Adolfo de la Huerta, Alvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, lejos de considerar el

⁴²/ Arnaldo Córdova define al populismo como " ... no sólo la génesis del sistema social, económico y político de la Revolución Mexicana, sino además, el proceso de institucionalización de dicho sistema", es necesario señalar que el autor comenta que adoptó dicho concepto "...como lo han definido y utilizado algunos sociólogos latinoamericanos, para designar los fenómenos del varguismo del Brasil, o del peronismo, en Argentina..." sólo que adecuándolo a la realidad social, económica y política de México. *La Ideología de ...*, pp.34-35.

⁴³/ *Ibid.*, p.267

⁴⁴/ Anatol Shulgovski. *Op. cit.*, p.44.

⁴⁵/ Corporativismo de Estado, es la incorporación al partido hegemónico o de Estado, de las corporaciones obreras, campesinas, populares, de los militares, trabajadores al servicio del Estado y de los industriales, para intervenir en política electoral de acuerdo con sus estatutos, reglamentos y acuerdos. Lo que posteriormente se convierte en férreo control por parte de los gobernantes quienes los manipulan para que apoyen sus decisiones políticas. Así el partido cumple con funciones mediatizadoras, se ocupa de los procesos electorales y actúa como representante de las fuerzas populares organizadas en el gobierno y por el gobierno.

carácter social de la Revolución, protegieron los intereses de la naciente burguesía mexicana⁴⁶ y de los latifundistas, así como de la pequeña burguesía.

En el período del caudillismo se consolidan los gobiernos de la Revolución y se publicita en la sociedad civil su ideología con el fin de sustentarse en ella. A pesar de esto, la lucha por el poder continúa entre las diferentes facciones militares y civiles. Obregón inicia el proceso de eliminación de los hombres de la Revolución que por sus ambiciones particulares no garantizaban la unidad revolucionaria.

Durante el caudillismo "...subsistió el problema de la rebelión de los caudillos y de la rebelión de los líderes. El peligro no venía sólo de los enemigos sino de los amigos y aliados que en un momento dado pretendían hacer juego propio y se colocaban en estado próximo a la rebelión o en franca rebelión.

"Todas las sucesiones presidenciales estuvieron precedidas o acompañadas por rebeliones de caudillos. En ocasiones fue necesario derrotar en el campo de batalla a cientos de generales. Otras se les asesinó antes de que se rebelaran, como rebeldes en potencia. Otras más pareció ineludible inducirlos a jugar el 'papel de opositores' e incluso de 'rebeldes', para escarmentar en ellos a la oposición rebelde, decapitándola a tiempo."⁴⁷

La obra gubernamental de Alvaro Obregón fue fortalecida por el general Plutarco Elías Calles (1924-1928) quien continuó el proceso de sustitución del caudillismo, a través de la conformación de alianzas, por el de las instituciones.

La política de Calles consolidó la reconstrucción nacional, propiciando no sólo el Estado Moderno, sobre él Arnaldo Córdova señala: "...aparece como una entidad con existencia autónoma respecto de la sociedad y de los hombres. Sus elementos pueden ser perfectamente diferenciados de los elementos que son propios de otras instituciones

⁴⁶/ Francisco López Cámara en su ensayo *El desafío de la clase media* plantea que "La clase media, raquítica entonces, no mereció un tratamiento especial en el programa revolucionario: su destino parecía ser, en algunos casos, el acceso a los niveles de la burguesía naciente, y, en otros, la incorporación a las filas de las clases asalariadas de cierta calificación, como burócratas y empleados en general. Sin embargo, la influencia política de algunos sectores de clase media fue decisiva en la formulación de los nuevos proyectos revolucionarios, aun en aquellos que, como en materia agraria u obrerista, parecían ser muy radicales". p.67.

⁴⁷/ Pablo González Casanova. *El Estado y los partidos políticos en México*, p.106.

sociales y no existe ninguna razón para verlo confundido con los demás elementos de la vida social"⁴⁸-, sino a su vez el Estado Fuerte;⁴⁹ esto sería logrado bajo un gobierno populista y conciliador de las clases sociales. Con Calles se sientan las bases para controlar y manipular a los caudillos revolucionarios y evitar con ello las luchas intestinas por el poder, por lo que se establecen los mecanismos y controles para ello, al crear el Partido Nacional Revolucionario (PNR)⁵⁰, institucionalizando así a la Revolución Mexicana⁵¹.

"Al fundarse el PNR el Estado adquirió gran cohesión. Sin embargo todavía se enfrentó a una oposición político-militar real, y a una oposición político- electoral informe. En todo el siglo XIX y XX cualquier lucha de un partido había estado vinculada a la lucha por la hegemonía de una coalición y una clase. Todo partido había sido un anuncio de Estado. Todo Estado había visto en el partido opositor el anuncio de un Estado. Ahora el Estado había formado su partido, impidiendo a las fuerzas antagónicas que formaran sus propios partidos como partidos que luchan por el Estado."⁵²

La lucha por el poder se caracterizó por ser una pugna encubierta con Obregón, Calles mantuvo una política de correspondencia con los líderes de las masas que lo habían apoyado, mientras Obregón se distinguió por lo contrario⁵³.

⁴⁸/ Arnaldo Córdova. Sociedad y Estado en el mundo moderno, p.17.

⁴⁹/ Estado Fuerte: "El presidente Calles ejerció todo su poder para forjar las necesarias mediaciones de un sistema político. Estas mediaciones consistieron en rehacer las relaciones de los individuos por la fuerza, en imponer el lenguaje de las formas políticas y en establecer instituciones de intermediación y arbitraje con áreas definidas de influencia, con canales obligatorios. En todo el proceso Calles usó la fuerza, el derecho y las ideologías para asegurar un poder personal-impersonal con distintas instancias y con algún apego a las formas institucionales." Pablo González Casanova. Op.cit., p.111.

⁵⁰/ Constituido el 4 de marzo de 1929, "...el objetivo de la nueva organización política sería no tanto el de competir por la toma y preservación del poder frente a otros partidos, cuanto proveer un mecanismo que agrupara en su seno a todas las facciones que componían la familia revolucionaria, y 'a través del cual se resolvieran pacíficamente las múltiples controversias existentes en el seno mismo del grupo gobernante'." Jorge Sayeg Hclú. El Constitucionalismo Social ..., tomo IV, p.200.

⁵¹/ En el informe de gobierno de 1928 del presidente Calles declaró "...que México debería 'pasar de una vez por todas, de la condición histórica de un país, de un hombre, a la de nación de instituciones y leyes'." Roineo R. Flores Caballero. Op.cit., p.199.

⁵²/ Pablo González Casanova. Op.cit., p.114.

⁵³/ Arnaldo Córdova. La ideología de ..., p.309.

Durante el gobierno de Calles se da un golpe político a la Revolución Mexicana, al reformar la Constitución Política en sus artículos 82 y 83, con objeciones de los Estados de Chiapas, Veracruz y el Distrito Federal, restableciéndose así la reelección discontinua a la Presidencia de la República y ampliando su duración de 4 a 6 años. Con esta reforma abre el camino a la reelección de Obregón conforme a lo acordado por el grupo Sonora, el cual antepuso sus intereses a los millones de muertos que dejó la Revolución y quienes lucharon por abolir la reelección.

La reelección del general Alvaro Obregón, siendo ya Presidente electo, se ve frustrada con su asesinato, poniendo en situación difícil al país y al régimen del general Calles, quien ante este nuevo viraje se formaliza como el hombre *fuerte de la Revolución*.

Una de sus primeras acciones fue la de imponer como Presidente Interino a Emilio Portes Gil, joven político considerado como representante del obregonismo, pero finalmente con ascendencia Callista manteniéndose en el poder sólo catorce meses en los que se avocó a preparar las elecciones para un nuevo gobierno conforme a lo establecido en la Constitución Política.

Durante la presidencia provisional nace a la luz pública el Partido Nacional Revolucionario (PNR), al que Portes Gil apoya bajo la idea de Calles de propiciar el establecimiento de partidos políticos con un programa y sectores fijos que permitirían separar a la política de la administración. El PNR en su Convención Constituyente elige como candidato a la presidencia a quien había fungido como embajador en Brasil, el Ing. Pascual Ortiz Rubio, quien se enfrenta al político oaxaqueño José Vasconcelos candidato del Partido Nacional Antirreleccionista.

En estas primeras elecciones en que participa el PNR, se impone su candidato al *idealismo vasconcelista*⁵⁴ y se establece que el partido sería el instrumento para que la familia revolucionaria mantuviera el poder, con lo que se fortalece la era callista, mejor conocida como "*maximato*". Con la elección de Ortiz Rubio se inicia una época de

^{54/} "La imagen política que Vasconcelos proyectó en 1929 era la de un reformador, la de aquel que deseaba una revisión del concepto mismo de la "revolución", ya que consideraba que los políticos que en esos momentos sustentaban el poder, lo habían desvirtuado, convirtiéndolo en un negocio personal. Su postura política se fundamentaba en premisas éticas" Alejandra Lajous. *Revista de Estudios de Historia Moderna Contemporánea*. Vol. VII, 1978. compilado por Carlos Martínez Assad. *La Sucesión Presidencial en México*. pp. 65-66.

triumfos discutibles y considerados como fraudulentos por parte del partido único del Estado.

Tzvi Medin establece "El período que se extiende desde 1928 hasta 1934-5 es conocido como el Maximato, es el período en el que Plutarco Elías Calles fue reconocido como el jefe Máximo de la Revolución y durante el cual era el factor decisivo en las decisiones políticas. El Maximato consta de tres etapas que corresponden a los períodos presidenciales de Portes Gil, Ortiz Rubio y Abelardo L. Rodríguez, respectivamente. Las características de cada una de estas etapas siguen una dinámica que conducirá finalmente a la postulación de Lázaro Cárdenas como candidato presidencial. Lo que es común a los tres períodos es el deseo y el intento de Calles de manejar la situación; lo que cambia es el éxito de sus intentos, los medios utilizados y la reacción popular a sus manejos."⁵⁵

Los gobiernos surgidos desde la promulgación de la Constitución de 1917 hasta finales del año de 1934 (Obregón, Calles, y los del maximato) tuvieron dificultades para satisfacer y dar cumplimiento a las reivindicaciones de la sociedad mexicana, esto provocó que los objetivos de la Revolución Mexicana se retrasaran en su implementación, con lo cual se produjo un déficit social reflejado en: a) bajo nivel de vida de la población campesina, insuficiente reparto agrario, falta de apoyo y de infraestructura para desarrollar el campo; b) grupos indígenas sin atención; c) fallas en la aplicación de la justicia laboral, bajos salarios, incipiente contratación colectiva; nulas prestaciones laborales; d) deficiente regulación de los recursos naturales; e) incomunicación territorial; f) deficiente salud pública, sin medidas preventivas, insuficientes condiciones sanitarias que originaban epidemias, enfermedades y elevada mortalidad infantil, falta de servicios públicos; g) falta de escuelas, deficiente enseñanza en la educación, principalmente en el medio rural; y enseñanza técnica sin resultados.

⁵⁵/ Tzvi Medin. *Op. cit.*, p.23.

IV. La Consolidación de la Revolución Mexicana. El gobierno cardenista.

A). Ambiente político previo al gobierno sexenal de Cárdenas

Al ascenso a la presidencia de la República del general Lázaro Cárdenas precedieron acontecimientos importantes para la vida sindical, religiosa, campesina, educativa, organizativa, económica, política y social que marcaron la senda por la que debería construirse el México posrevolucionario.

Durante los gobiernos de Obregón, Calles y de los presidentes del periodo conocido como **el maximato**, las contradicciones entre los caudillos se acrecentaron y sus diferencias las dirimieron en el movimiento de masas al manipular y manejar para sus intereses a las organizaciones obreras y campesinas, a través de la conciencia religiosa, de emisión de leyes laborales y del reparto agrario, así como con la creación de organizaciones gremiales, sociales y partidarias.

En este período, el país vivió movilizaciones obreras, campesinas, estudiantiles, la guerra cristera, el movimiento universitario que luchaba por la autonomía, las jornadas electorales del vasconcelismo, el asesinato de Obregón y fundamentalmente las repercusiones económicas de la gran depresión (1929-1933), que se manifestó en la economía mundial; y "...en México dejó casi un millón de desempleados, no podían más que provocar el descontento de la población. Incitados por una miseria desesperante, por el desempleo y la pauperización en el campo, los trabajadores mexicanos se levantaron a la lucha por sus derechos."⁵⁶

Anatol Shulgovski cita "El general Obregón, según **El Machete**, era el representante de las agrupaciones sociales que estaban por la reconstrucción nacional a base de la industrialización del país y de la creación de un capitalismo nacional y de una burguesía fuerte e independiente de la influencia extranjera. -y afirma- Precisamente estas tendencias políticas del campo de los obregonistas son las que explican, en gran parte, su posición ante la dictadura de Calles y sus aliados 'laboristas' ".⁵⁷

⁵⁶/ Anatol Shulgovski. *Op.cit.*, p.68.

⁵⁷/ *El Machete* 13.VIII.1927 citado en *Ibid.*, p.60.

"Como intérpretes de los intereses del bloque de las capas superiores de la pequeña burguesía y de la burguesía nacional -recientemente formada-, los obregonistas se pronunciaban por la 'cooperación' y 'armonía' de las clases, por el papel 'constructivo' del movimiento sindical. Pero, a diferencia de los callistas, trataban de abordar estos problemas en una forma más 'realista', quitando de su camino a los 'intermediarios', personificados en los líderes de la CROM. Según su opinión, el carácter 'laborista' de la dictadura de Calles levantaba muchos obstáculos en el camino del desarrollo económico del país, estorbaba el desenvolvimiento 'armónico' de las relaciones entre el trabajo y el capital"⁵⁸.

"Pero no fue Obregón, sino Plutarco Elías Calles, quien llevó adelante el intento más serio de estabilizar definitivamente el proceso de desarrollo capitalista desligándolo progresiva pero firmemente de las secuelas de la revolución campesina"⁵⁹.

"Fue el período del 'Maximato', en el cual las tendencias conservadoras y la liquidación de las secuelas de la revolución se fueron acentuando en los respectivos presidentes en turno a medida que se acentuaban en la tendencia callista y en el propio 'jefe máximo': todo reparto agrario prácticamente se detuvo, la burocracia de Morones mantuvo su control de los sindicatos con bandas de pistoleros y asesinos, la burguesía continuó su enriquecimiento basado en la rapiña del aparato estatal y en el entrelazamiento con los viejos terratenientes desplazados del poder por la revolución, se rompieron las relaciones diplomáticas con la Unión Soviética, se estrecharon los vínculos con el imperialismo y se acentuó la represión contra los comunistas. Esta no fue una línea continuamente ascendente, sino que tuvo altibajos, producto de la misma contradicción interior del aparato burgués surgido de la revolución y que no podía renegar de ésta. Pero esa fue la tendencia dominante y determinante del proceso."⁶⁰

⁵⁸/ *Ibid.*, p.60.

⁵⁹/ Adolfo Gilly. *Op. cit.* p. 344.

*/ En este contexto es válida la conceptualización de Ricardo Uvalle Berrones, en su artículo "El nuevo papel del servicio público", aparecido en la *Revista Enlace*, Num. 36, quien manifiesta "Los gobiernos definen, formulan y llevan a cabo el cumplimiento de proyectos de vida que son la expresión axiológica de lo que significan la sociedad y el Estado, lo mismo que dónde se encuentran, hasta dónde pueden llegar y qué medios utilizar para conseguirlo." p.9.

⁶⁰/ Adolfo Gilly. *Op. cit.*, p.346.

B). Ascenso al poder

Bajo estas circunstancias y apoyado por el ala más radical de los diputados del Congreso Constituyente de 1917, la figura del general Lázaro Cárdenas adquiere relevancia nacional lo que le permite aspirar a la Presidencia de la República y conseguir el apoyo de la segunda Convención Nacional del PNR (3-6 diciembre 1933), en la que la tendencia callista fue derrotada. "El cardenismo fue el alto precio que le costó a las tendencias más reaccionarias de la burguesía mexicana el asesinato de Obregón."⁶¹

La derrota del Callismo en la Convención Nacional es la manifestación más clara de repudio hacia la figura tras la silla presidencial y a su política de control; sin embargo éste en su afán por tener injerencia en el nuevo gobierno, apoya la candidatura de Cárdenas a quien, a través del partido, le definen en el Plan Sexenal las variables primordiales de su gobierno.

El proyecto del Plan Sexenal 1934-1940, formulado, básicamente, por la "Comisión de Colaboración Técnica a la del Programa de Gobierno para el período presidencial 1934-1940" (constituida por Acuerdo del Ejecutivo Federal) y por la "Comisión de Programa del Partido" que finalmente integró reformas al proyecto y los acuerdos que no contenían la declaraciones del Plan. Al ser aprobado por los convencionistas se logró la consolidación del Estado posrevolucionario mediante un plan de acción pública, que sería el eje primordial de la actuación política, económica, social y territorial, en el que se sustentaría la Administración Pública⁶² del gobierno Cardenista. Ideológicamente en la Convención se sustentaba bajo la siguiente visión "En nuestro país, la voluntad de mantener en el poder al Partido Nacional Revolucionario nace del impulso constante del

⁶¹/ *Ibid.*, p.347.

⁶²/ Bonnin en su compendio de "Principios de la Administración", define a la administración pública: "es una potencia que arregla, corrige y mejora cuanto existe y da una dirección mas conveniente a los seres organizados y a las cosas. Como ciencia, tiene su doctrina propia, determinada por la naturaleza de los objetos que abraza, como establecimiento social tiene sus elementos legislativos, derivados de la naturaleza de las cosas que arregla. Instituida para velar en los pueblos sobre las personas y bienes en sus relaciones públicas y hacerlos concurrir a la comun utilidad, es el gobierno de la comunidad..."(op. cit. p.93). En tanto, Ricardo Uvalle Berrones sostiene en su artículo "El nuevo papel del servicio público" que "La acción del Estado no es algo acabado. Se desarrolla en tiempos y condiciones que exigen de una evaluación continua. El hacer y quehacer del Estado no es una obviedad: es un modo de organizar capacidades para conseguir resultados y una forma de responder a los imperativos del bien público..." *Op. cit.* p.8.

pueblo por realizar las transformaciones sociales y económicas que establezcan progresivamente planos más altos, mejores y más amplios en la vida nacional. Mientras exista un partido revolucionario que garantice al pueblo el ejercicio del gobierno, la revolución se realizará en forma pacífica y creadora de la acción política. Cuando no exista ese Partido, la Revolución volverá a manifestarse, por medio de la violencia, en la guerra civil."⁶³

Desde su campaña política, Lázaro Cárdenas se caracterizó por recorrer el territorio de manera intensa para mantener contacto directo con la sociedad. Como presidente, esa forma de trabajo se convirtió en sistemática participando en los diagnósticos de los problemas regionales conjuntamente con autoridades locales y sectoriales que instrumentarían las líneas de acción de la política pública.

"El general Cárdenas, desde los primeros meses de 1935, inició una política vigorosa a favor del proletariado de las ciudades y de los campos. A mediados del año hubo varias huelgas en la ciudad de México, lo cual provocó cierta zozobra en la todavía débil burguesía nacional. Todo aquello contrarió al general Calles, e hizo declaraciones en la prensa por conducto de Ezequiel Padilla, manifestando su inconformidad con la política del Presidente. Cárdenas se sintió el único responsable del Poder Ejecutivo y mandó al licenciado Narciso Bassols a que le pidiera a su antiguo jefe y amigo que saliera inmediatamente del país."⁶⁴ Ante esta salida al exilio por parte de Calles el maestro Silva Herzog manifestó de manera irónica que Cárdenas le había hecho un gran servicio a la nación, "porque desde entonces los emperadores sexenales hacen mutis al cumplir su gestión y desaparecen de la escena política." En respuesta a este suceso el Presidente de la República en su primer informe de gobierno manifestó: "...los trabajadores todos y la opinión de la República refrendaran los actos del Ejecutivo a mi cargo, habiendo demostrado así que la Revolución no necesitó en esta vez de medidas violentas para hacer la depuración exigida para el cumplimiento de su misión histórica"⁶⁵

^{63/} Edición de "Provincias", 1934 "Plan Sexenal del Partido Nacional Revolucionario 1934-1940". Citado por Secretaría de la Presidencia. *México a través...*, Tomo V, Volumen 4, p.167.

^{64/} Jesús Silva Herzog. *Lázaro Cárdenas, su pensamiento económico, social y político*. pp.87-88.

^{65/} Secretaría de la Presidencia. *México a través...*, Tomo V, Volumen 4, p. 106.

Con el propósito de disminuir las tensiones con la salida de Calles y lograr la unidad nacional, adoptó como medida de gobierno el regreso de los políticos exiliados que habían tenido presencia en la vida nacional en años anteriores.

Así se inicia el período presidencial del general Cárdenas quien establece los mecanismos adecuados para cumplir con lo estipulado en el Plan Sexenal,⁶⁶ que marcó el principio de una nueva concepción en la planeación mexicana al contener en su estructura aspectos educativos; agrarios; laborales; de: economía nacional, comunicaciones y obras públicas, salubridad pública, gobernación, ejército nacional, relaciones exteriores, hacienda pública y de obras constructivas de las comunidades.

C). Proyecto Económico.

El Cardenismo surge ante la nación y el mundo como una expresión política nacionalista y antimperialista y como figura de los revolucionarios más radicales, por lo que a su gobierno se le considera un régimen nacional-revolucionario.

El economista polaco Oscar Lange, al estudiar, analizar y definir los modelos económicos existentes en el mundo, determina las características del modelo económico - político nacional revolucionario y su existencia y expresión en los países que se han emancipado de la dependencia colonial y semicolonial, destacando las siguientes características:

La primera característica de este modelo se distingue porque "Aún no ha adquirido una forma tan clara como el modelo capitalista o el socialista. Al igual que en el modelo de desarrollo socialista, el Estado y las inversiones públicas representan el factor más activo y dinámico del desarrollo económico. El motivo es evidente. En dichos países aún no se ha desarrollado una burguesía capitalista lo bastante poderosa que pudiera disponer de medios de capital para inversiones que son necesarias para hacer posible la transformación de una economía antigua y estancada en una economía en vías de desarrollo. Las inversiones públicas deben adoptar por tanto, el papel dirigente en el desarrollo económico, es decir, convertirse en su verdadero motor.

⁶⁶/ Para consultar: Ibid., 167-199.

"La segunda característica -de éste modelo- consiste en una especie de nacionalización que se diferencia de la socialista de la siguiente forma: en los países socialistas la nacionalización del capital privado representó un papel primordial; en los países nacional-revolucionarios, la nacionalización se limita generalmente al capital extranjero o meramente a una parte de ese capital. Por lo general la nacionalización del capital extranjero no es el resultado de un programa económico, sino el resultado de los conflictos políticos con las potencias capitalistas, que hacen aparecer a la nacionalización como un medio necesario de la emancipación política y de la afirmación de la independencia de los países antaño coloniales o semicoloniales. La Nacionalización generalmente no se extiende al capital nacional. En estos países, la situación política se ve dominada por la lucha por la emancipación nacional y por la afirmación de la independencia nacional. Esta lucha crea una amplia base de unidad nacional que abarca muchos grupos capitalistas que, en consecuencia, participan en la revolución nacional.

"Al mismo tiempo que el modelo de desarrollo nacional-revolucionario se apoya en las inversiones públicas como factor dinámico y rector del desarrollo económico, se hace todo lo posible para movilizar el capital nacional existente y dedicarlo a inversiones que sirvan al desarrollo económico. En otras palabras, se está obligando a dirigir las inversiones privadas en un sentido productivo.

Bajo este modelo, "...tienen lugar, en cierta medida, reformas agrarias. Estas reformas sirven, entre otros, al objetivo de invertir en la industria las rentas procedentes de la agricultura. Se elimina la propiedad rural feudal y la dedicación de las rentas agrarias al consumo de lujo, y se alienta a los terratenientes a seguir el camino de las inversiones industriales. El desarrollo económico no se produce espontáneamente de un modo capitalista clásico, sino que se alcanza concientemente a través de la planificación."⁶⁷

D). Obra Política

El régimen Cardenista en su gestión, confirma en gran medida las variables que definen el nacionalismo revolucionario puesto que en lo económico el motor fundamental del

⁶⁷/ Oscar Lange. La economía en las sociedades modernas pp.99-101.

desarrollo fueron las finanzas públicas, la intervención del Estado como rector de la economía a la vez que promotor y organizador de una burguesía nacionalista.

Como constructor y organizador de una estructura de administración pública con objetivos y funciones sustantivas y adjetivas claras para atender y solucionar los problemas agrarios, obreros, educativos, judiciales, económicos, políticos, culturales y de organización. Dicha estructura constituye la base para consolidar y fortalecer la administración pública del México posrevolucionario.

Como estadista se distingue por su proyección nacional e internacional, al delinear una política de solidaridad y de no intervención en los asuntos internos de otros países, una clara muestra de lo anterior resulta en su apoyo político y de envío de armas a los republicanos españoles, con lo que reafirmó su postura revolucionaria, antimperialista y antifascista y el asilo político que otorgó a León Trotsky, a pesar de las protestas del gobierno de la URSS y de algunos socialistas y comunistas mexicanos.

Como promotor de la organización y de las reivindicaciones de los obreros y campesinos ante quienes delineó una clara política de masas que le sirvió para enfrentarse a los industriales y latifundistas conservadores y al logro de la nacionalización del petróleo, los ferrocarriles y los latifundios; al definir su política en el documento de los "Catorce Puntos"⁶⁸ que el Presidente Cárdenas presentó a la nación en la ciudad de Monterrey, como respuesta a la intransigencia del Centro Patronal de dicha ciudad ante el conflicto con el sindicato vidriero local, "...que son una verdadera liquidación de cuentas con el elemento patronal y, a la vez, la legitimación del papel del Estado como director de la sociedad."⁶⁹ "La adhesión de las masas a la política cardenista fue permanente y entusiasta; en ninguna otra etapa de la historia del México revolucionario el apoyo de los trabajadores al Estado ha sido tan libre, tan espontáneo y tan combativo."⁷⁰

Con la expropiación del petróleo, la nacionalización de los ferrocarriles y con la creación de la Comisión Federal de Electricidad, la visión nacionalista de Cárdenas dotó a

⁶⁸/ Para un análisis detallado véase: Lázaro Cárdenas. Los catorce puntos de la política obrera presidencial, pp. 46-48.

⁶⁹/ Arnaldo Córdova. La política de masas del cardenismo, p.87.

⁷⁰/ Ibid., p.91.

la nación de la infraestructura económica que, a través de sus servicios, fue el motor del crecimiento económico y la base primordial de las empresas del Estado. "...el núcleo de la moderna administración pública mexicana se formó en la era cardenista. Muchas de sus instituciones, como Petróleos Mexicanos, la Comisión Federal de Electricidad o Ferrocarriles Nacionales de México, siguen siendo puntales no sólo de la administración gubernamental, sino del país entero."⁷¹

Como impulsor de la organización política de las masas populares, apoyó su organización gremial y política en la Confederación Nacional Campesina (CNC), la Confederación Nacional de los Trabajadores (CTM), la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) promulgando su Estatuto Jurídico en 1938 y la transformación y reestructuración (marzo 1938) del PNR en Partido de la Revolución Mexicana PRM⁷² el que contempló en su estructura al sector campesino, sector obrero, sector popular y a los militares. Se reestructuraba al partido y a la nación con base en sus grupos sociales; integrándolos a un partido único que pretendía mantenerse en el poder.

Así mismo fue respetuoso de la organización política de aquellos grupos contrarios al proyecto Cardenista y su política de movilización de masas y organización partidaria. Mención especial merecen los que debido a conflictos Estado-Iglesia se organizaron, a finales de 1939, en el Partido Acción Nacional el cual planteaba la lucha por el poder mediante la vía electoral⁷³, y la Unión Nacional Sinarquista con posiciones ideológicas ultraconservadoras con pretensiones de influir en la población mexicana con ideas cívico-religiosas.

Finalmente, un factor de gran relevancia del Cardenismo fue la educación constitucionalmente caracterizada como socialista, pero concebida en realidad como un

⁷¹/ Omar Guerrero. El Estado y la Administración Pública en México, p. 539.

⁷²/ "El mayor esfuerzo por identificar Revolución y partido ocurrió en el PRM... convertido en alianza de masas y defensor de la soberanía, apareció como el partido del pueblo, aunque tan innovador espíritu entró en agonía al cambiarse la legitimidad revolucionaria de 1917 en la legalidad no revolucionaria de las reformas introducidas en la Constitución durante los últimos 48 años. Horacio Labastida. "Las ideologías políticas", en: La Jornada, diario, 30 de junio de 1995, p.5.

⁷³/ "El PAN actual, luego de las experiencias socialcristianas de los orígenes, de lucha franca por el poder o neopanismo clouthieriano y de las concertaciones del inmediato pasado, ha descubierto las abiertas contradicciones del capitalismo mexicano ligado a los mercados nacionales y el capitalismo financiero globalizante; y el choque parece volverlo a su original ideología de democracia libre y ciudadana..." Ibid.

instrumento para sacar de la ignorancia a la población y formar a los cuadros técnicos y científicos del país bajo una ideología revolucionaria, a fin de evitar que los futuros dirigentes del país se formaran en un contexto antinacional y contrarrevolucionario. Paradójicamente en 1924, el entonces Secretario de Estado norteamericano, expresaría: " **'México es un país extraordinariamente fácil de dominar, porque basta con controlar a un hombre, el Presidente. Tenemos que abandonar la idea de poner en la presidencia mexicana a un ciudadano estadounidense, ya que eso llevaría otra vez a la guerra. la solución necesita de más tiempo. Debemos abrirles las puertas de nuestras universidades a jóvenes mexicanos ambiciosos y hacer el esfuerzo de educarlos en el modo de vida estadounidense, respetuoso de nuestros valores. Con el tiempo esos jóvenes llegarán a ocupar cargos importantes y finalmente se adueñarán de la presidencia de México, sin necesidad de que Estados Unidos gaste un centavo o dispare un tiro. Harán lo que queramos y lo harán mejor y más radicalmente que nosotros'**"⁷⁴

El proyecto educativo Cardenista se enfrentó a concepciones conservadoras que lo combatieron y obstaculizaron olvidando que la concepción educativa se define de acuerdo al proyecto económico-político del Estado mexicano el cual "...es un Estado de clase; y como tal tratará de sobrevivir. Sus prácticas, en este caso la educación oficial, se dan en y por una filosofía que les da 'sentido' y coherencia."⁷⁵ "El Estado mexicano aparece como el principal sostén de la educación, sobre todo a los niveles primarios. Como tal, el Estado ha implementado toda una estrategia, toda una política educativa tendiente al mantenimiento de su existencia como tal."⁷⁶

Ej. Política Social.

Con la caracterización de las variables fundamentales del nacionalismo revolucionario, la política social del cardenismo se planteó llevar a cabo los lineamientos y objetivos del Plan Sexenal para cumplir con los siguientes objetivos primordiales:

⁷⁴/ Estela Alcántara. "México en una etapa de debilitamiento de los fundamentos de su proyecto nacional: Saxe", en: Gaceta UNAM, semanal, 12 de junio de 1995 p.19. Reportaje sobre la participación de John Saxe-Fernández. investigador del I.I.Ec., en el XI Seminario de Economía Mexicana.

⁷⁵/ Rafael Sebastián Guillén Vicente. "Filosofía y Educación". Tesis profesional Facultad de Filosofía y Letras UNAM p. 29 .

⁷⁶/ Ibid., p.86.

"1. Consolidar la base institucional de la acción del Estado mediante la participación social y política de las clases, grupos y fuerzas del país; 2. reafirmar la posición del Estado como el agente fundamental de la vida nacional en materia social, política, económica, cultural y territorial; 3. desarrollar una política pública que concretara, en la realidad, los objetivos de la revolución, no materializados en los períodos anteriores; 4. llevar adelante un desarrollo económico nacional que estimulara el crecimiento industrial, comercial, agrícola, infraestructural y, por ende, la mejor distribución de la riqueza en el nivel social; 5. integrar al país territorial y económicamente, mediante políticas públicas que estimularan la creación de infraestructura, la integración del mercado interno, la realización de la reforma agraria, el desarrollo industrial, la colonización de tierras y el fomento a la inversión pública-privada; 6. organizar a la sociedad en torno a la labor del régimen, por medio de una política nacionalista y, en cierto punto, socializante; 7. aplicar los preceptos constitucionales en toda su dimensión, sobre todo en lo que se refería a la propiedad del subsuelo y la inversión extranjera, y 8. estabilizar sociopolíticamente al país, desechando prácticas conservadoras y de intereses personalistas que impedían llevar a la práctica el proyecto económico-social de la revolución Mexicana"⁷⁷.

El gobierno del general Cárdenas dejó una huella profunda en la historia del México revolucionario, ya que con su gestión pretendió encauzar los ideales de la Revolución Mexicana y reactivar el cumplimiento de las reivindicaciones económicas, políticas y sociales, postpuestas por los regímenes anteriores.

Las compañías petroleras al no satisfacer las demandas obreras obligaron a Cárdenas a llevar a cabo la expropiación petrolera (18 de marzo 1938)⁷⁸. La determinación unificó a la nación entera, significaba la defensa de la soberanía y la emancipación política y económica del país.

"Cárdenas no se proponía abatir al capitalismo, se proponía abrir campo a su desarrollo sobre bases 'más justas' y 'más humanas', eliminar las formas peores de la explotación

⁷⁷/ Pablo Serrano Alvarez, La política pública regional en el gobierno de Lázaro Cárdenas. Cuadernos de Historia Regional, Universidad de Colima, Colima México, 1991. p.7.

⁷⁸/ "Cárdenas no había planificado la expropiación y el acuerdo concertado con 'El Aguila' en noviembre de 1937 es una demostración de ello. ...según el cual la compañía inglesa recibía una nueva concesión para la explotación de la zona de Poza Rica, considerada como uno de los depósitos petrolíferos más ricos del mundo". Lorenzo Meyer. México y Estados Unidos en el conflicto petroleros (1917-1942), p.210. citado por Tzvi Medin. Op. cit., p.141.

imperialista, ampliar el mercado interno y las bases de desarrollo de un capitalismo nacional que, en su concepción, prepararía las condiciones para llegar paulatinamente, en un futuro distante, al socialismo. No era pues una idea socialista, sino burguesa."⁷⁹ Sin embargo, con el Decreto Expropiatorio se estatizaban los bienes de las empresas extranjeras representantes del imperialismo mundial, sin que por ello, de manera directa afectara al capitalismo al cual se le impidió participar en la conformación de la **industria petrolera nacional**.

La concepción del socialismo de Cárdenas resultaba, "...un Estado comprometido (aunque a su arbitrio) con los intereses de las clases populares y dieron pábulo fácil a que se pensara y se teorizara la revolución como Revolución 'socialista' y al Estado como Estado del pueblo;"⁸⁰, una concepción ideológica conformada de la Revolución Mexicana, en relación al mundo capitalista, determinada por una lucha de clases constructiva entendida como una forma de lograr el equilibrio entre los factores de la producción. La representatividad de las masas vinculada al poder como medio de participación en el desarrollo nacional que fortalecería de la reconstrucción del país.

F). Obra Administrativa.

El gobierno de Cárdenas se consolidó y fortaleció con el apoyo del movimiento de masas que tuvo como eje central de apoyo a los campesinos y como motor de fuerza al movimiento obrero, lo que le permitió enfrentar la presión, el sabotaje, el chantaje y la amenaza de los grupos conservadores, de los capitalistas extranjeros y de sus gobiernos. El Estado⁸¹ mexicano en la época del gobierno de Cárdenas se sacudió ante las grandes

⁷⁹/ Adolfo Gilly. *Op.cit.*, pp.353-354.

⁸⁰/ Arnaldo Córdova, *La Formación del poder político en México*, p.22.

⁸¹/ "...el Estado es reconocido como base de la convivencia pública y como medio para gobernar la esfera de la vida política...el Estado es garantía para que la lucha de los opuestos no desemboque en antagonismos riesgosos y él mismo asume la responsabilidad de preservar la vida privada reconociendo los derechos del hombre. El Estado tomando en cuenta los principios e instituciones de la sociedad civil, alienta el mercado, garantiza el papel de la opinión pública y garantiza el goce de las libertades políticas. Como Estado respetuoso del derecho y los mandamientos constitucionales, da cabida a las prácticas parlamentarias, a la competencia política, a la alternancia en el poder y asume la responsabilidad de conseguir el bienestar social e individual." Ricardo Uvalle Berrones. "El papel del Estado en los procesos actuales." *Revista Gobiernos*, agosto-septiembre, p.54.

movilizaciones de la sociedad mexicana, la cual habiendo una vez superado la lucha armada, entró a la etapa de pacificación y consolidación exigiendo participación activa en la transformación de la nación. La sociedad mexicana como toda sociedad de clases, presentó un fuerte antagonismo entre los poseedores de los medios de producción y los que sólo poseen su fuerza de trabajo; estos luchaban por su participación en la pacificación del país y porque en la construcción de un nuevo Estado se les tomara en cuenta.

En el gobierno Cardenista "La lucha de clases ha sido un factor decisivo para la consolidación del ejecutivo como centro hegemónico del poder del Estado, es decir, del poder unificado de las clases dominantes."⁸²

El gobierno y la administración pública del período Cardenista se fue conformando acorde a los planteamientos económicos, políticos y sociales emanados del Plan Sexenal; así como de su función de prestador de bienes y servicios que satisficieran las necesidades de una sociedad en esos momentos en ebullición.

Esto confirma lo expresado por Ricardo Uvalle Berrones respecto al comportamiento que deben tener los integrantes de la sociedad cuando afirma: "La sociedad moderna tiene que concebirse como un conjunto de relaciones de intercambio sustentadas en reglas de competitividad."⁸³ Para el caso, el desarrollo del Estado y de la sociedad mexicana en el período Cardenista se desenvuelve conforme al reconocimiento mutuo y coexistencia como entes dependientes el uno del otro, con una función específica de consolidación y fortalecimiento del esquema de desarrollo económico capitalista; así como de su superestructura filosófica, jurídica, religiosa y política.

Bajo esta premisa, el Estado Mexicano en el régimen Cardenista se caracteriza por ser un **Estado de bienestar** que reúne la configuración que delinea Uvalle Berrones al definirlo como "...un Estado que funcionó con márgenes significativos de autonomía y consiguió instituir relaciones de compromiso con los sindicatos y los partidos políticos. Fue un Estado donde la economía se politizó y donde los derechos sociales se extendieron más allá de los recursos públicos disponibles."⁸⁴

⁸²/ Omar Guerrero, *La Administración Pública del Estado Capitalista*. p.130.

⁸³/ Ricardo Uvalle Berrones. "La Calidad de la administración pública moderna". *Revista Estudios Políticos* Num. 2, p.107.

⁸⁴/ Ricardo Uvalle Berrones. *El papel del...*, p.54.

Indudablemente, el Estado se convierte en el rector de las relaciones económicas y políticas de la sociedad mexicana y adquiere un papel superior por encima de la sociedad, su gobierno se fortalece bajo la figura del responsable del ejecutivo, el cual se convierte en omnipotente, autoritario, infalible y represor, con lo que crece el **presidencialismo**⁸⁵.

"El titular del poder ejecutivo federal es considerado la clave del sistema político mexicano. Por la magnitud de sus poderes de derecho y hecho está situado en posición eminente. Su omnipresencia lleva a considerarle, con simplismo, el autor de todos los bienes y todos los males de la nación; el pueblo lo espera todo de él."⁸⁶

La Presidencia mexicana⁸⁷ se conformó en una sociedad mayoritariamente rural y marginada, subordinada a la inercia y a los intereses que emergen de la Revolución. "En el régimen presidencial la administración pública adscrita al ejecutivo es un instrumento primordial para acelerar la acumulación del capital. Cuando el ejecutivo predomina en la vida política se ramifica más la acción de la administración pública en la sociedad civil..."⁸⁸

De lo antes expuesto podemos concluir: de entre todos los gobiernos revolucionarios, el de Lázaro Cárdenas es decisivo y fundamental para la formación y consolidación de la administración pública puesto que se organizan instituciones que serán la base en esa materia del México moderno.

⁸⁵/ El presidencialismo, con su carácter omnipotente y autoritario, lo puede todo por encima de los intereses de la sociedad, no acepta competencia alguna y destruye al que se atreve a enfrentársele. "...el presidencialismo se sitúa en los movimientos sociales de modernización u occidentalización. En nuestro país, por lo demás, el presidencialismo se impone mediante la lucha contra el caudillismo y sólo al cabo de su más completa destrucción." Arnaldo Cordova. La formación del ..., p 49.

⁸⁶/ José Chánes Nieto. La designación del Presidente de la República. p 9

⁸⁷/ "Esa Presidencia empezó a perder legitimidad -y poder- como resultado de la evolución de la sociedad, de la pérdida de vitalidad del legado revolucionario y de la crisis en 1968, cuando recurrió a las armas al fallarle la legitimidad....Fracasos económicos más la consolidación de una oposición partidista, hicieron cada vez más difícil mantener íntegro el enorme mecanismo del poder presidencial." Lorenzo Meyer. "Una Política en el filo de la navaja", en: Perifoneo Reforma, diario. 26 enero 1995. p 7A.

⁸⁸/ Ricardo Uvalle Berrones. El Gobierno en Acción: La formación del régimen presidencial de la administración pública p.171.

"La actividad del Estado mexicano en la época de Cárdenas produjo en su organismo diversas y tan variadas alteraciones, particularmente en lo relativo a los departamentos administrativos. Todavía más, esta época es en la que, como caso excepcional, fueron expedidas dos leyes de secretarías de Estado en 1935 y 1939 respectivamente."⁸⁹

Con estas Leyes de Secretarías y Departamentos de Estado y las del Sector Paraestatal⁹⁰, el gobierno de Cárdenas reestructura su administración pública con el propósito de cumplir con el Plan Sexenal y consolidar a su gobierno a la vez que fortalecer y trascender su proyecto de nación en la sociedad mexicana, lo que permitiría una nueva relación entre el Estado y la sociedad.

Cárdenas visualizó que para poder cumplir con las demandas de bienestar social de la sociedad mexicana era necesario construir una administración pública que le permitiera cumplir con los objetivos de la Revolución, pacificar al país e impulsar y fortalecer el esquema económico de desarrollo para equilibrar las relaciones del Estado y su gobierno con la sociedad mexicana, para lo cual creó los siguientes organismos conforme a sus políticas educativa, social, financiera y económica,:

Organismos de Fomento Educativo.

Instituto Politécnico Nacional; Instituto Nacional de Antropología e Historia; Consejo Nacional de la Educación Superior y de la Investigación Científica; Instituto Nacional de Educación para los Trabajadores; así como apoyo económico a la Universidad Obrera.

Organismos de Fomento al Campo.

Banco Nacional de Crédito Ejidal; Banco Nacional de Crédito Agrícola; Almacenes Nacionales de Depósito; Ingenio Azucarero Emiliano Zapata; Comité Regulador del Mercado de Subsistencias; Centros de Maquinaria Agrícola; Bolsa de Productos Agrícolas.

Organismos de Fomento Financiero.

⁸⁹/ Omar Guerrero, *El Estado y...*, p.532.

⁹⁰/ Secretaría de la Presidencia. *México a través...* Tomo V, Volumen 5 pp. 103-154, 166-201, 246-297-357.

Banco Nacional de Comercio Exterior; Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial; Seguros de México; Crédito Hotelero; Nacional Financiera.

Organismos de Fomento Económico.

Administración General del Petróleo Nacional (D.O., marzo 2, 1937); Petróleos Mexicanos y Distribuidora de Petróleos Mexicanos (D.O., julio 20, 1938), con un nuevo Decreto desaparece la Administración General y la Distribuidora a la vez que modifica el que creó PEMEX (D.O., agosto 9, 1940); Comisión Federal de Electricidad (D.O., agosto 24, 1937); Administración Nacional Obrera de los Ferrocarriles (D.O., abril 25, 1938); Productora e Importadora de Papel (D.O. agosto 21, 1935); Comisión de Fomento Minero (D.O., enero 25, 1939).

Durante el régimen se realizaron cuatro reformas en la estructura de la administración pública central⁹¹, adecuándola al dinamismo de las necesidades de la población; destacando el uso de la figura administrativa de departamentos dependientes directamente del responsable del Ejecutivo Federal. Su evolución y conformación serán vistos bajo el siguiente análisis:

Secretaría de Gobernación. Esta existía en el Porfiriato y fue modificada después de la promulgación de la Constitución de 1917, conforme a lo establecido en el Decreto publicado en el Diario Oficial, diciembre 31 de 1917.

Secretaría de Relaciones Exteriores. De tradición independentista y establecida en la estructura administrativa del Porfiriato, se reforma después de la promulgación de la Constitución de 1917 (Diario Oficial, abril 14 de 1917).

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Con los mismos antecedentes de la anterior, sufre importantes modificaciones al integrarse a la administración pública del primer gobierno que surge con la Constitución de 1917 (Diario Oficial, abril 14 de 1917).

Secretaría de Guerra y Marina. Su existencia data desde la misma época que las anteriores. A finales del gobierno de Abelardo L. Rodríguez es modificada al incorporarle,

⁹¹/ Leyes de Secretarías y Departamentos de Estado: Diarios Oficiales, diciembre 31 de 1935 y diciembre 30 de 1939. Expedición de Decretos: Diarios Oficiales, diciembre 31 de 1936 (reforma) y diciembre 31 de 1937 (modifica).

conforme al Decreto de abril 6 de 1934, el Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovechamientos Militares; hasta entonces autónomo. Esta Secretaría se transforma nuevamente en el año de 1937 al quedar como Secretaría de la Defensa Nacional y separar los asuntos de la marina en un Departamento Administrativo denominado Departamento de la Marina Nacional (Diario Oficial diciembre 31 de 1939).

Secretaría de la Economía Nacional. Se constituye el 6 de abril de 1934 (Diario Oficial) como producto de la reestructuración de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo (Diario Oficial, diciembre 31 de 1917).

Secretaría de Agricultura y Fomento. Se constituye conforme al Diario Oficial, diciembre 31 de 1917, modificándose en 1934 en Secretaría de Fomento y Agricultura y Departamento Agrario (Diario Oficial, abril 6 de 1934). En 1935 sufrió una nueva transformación al separar los asuntos de recursos forestales, fauna silvestre y pesca, ahora atendidos por el Departamento Forestal de Caza y Pesca (Diario Oficial, diciembre 31 de 1935).

Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. Data de 1891, modificándose como Secretaría de Comunicaciones (Diario Oficial, abril 14 de 1917), pasando a tener su denominación original en el Decreto publicado en el Diario Oficial de diciembre 31 de 1917. Es hasta el año de 1937 cuando constituye de una área de ésta el Departamento de Ferrocarriles (Diario Oficial, junio 30 de 1937).

Secretaría de Educación Pública. Se crea de acuerdo con el Decreto del 13 de octubre de 1921, asignándole nuevamente los asuntos de educación primaria y secundaria. Así se mantiene hasta el año de 1935 (Diario Oficial, diciembre 31 de 1935), cuando se separan de ella los asuntos indígenas y de educación física para crear el Departamento de Asuntos Indígenas y el Departamento de Educación Física.

Departamento del Trabajo. Creado en 1932 (Diario Oficial, diciembre 15 de 1932), al separar sus funciones de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, y así se mantiene hasta el año de 1946, cuando se decide convertirlo en secretaria de Estado (Diario Oficial, diciembre 13 de 1946).

Departamento Agrario. Conforme al Decreto del 6 de abril de 1934, se crea con el propósito de acelerar la aplicación de la reforma agraria.

Departamento de Salubridad Pública. Se constituyó de acuerdo al Decreto publicado el 14 de abril de 1917, manteniéndose así hasta el año de 1937, en el que se reestructura para crear conforme al acuerdo publicado en el diario Oficial, junio 30 de 1937, el Departamento de Asistencia Social Infantil y el Departamento de Salubridad Pública.

Secretaría de Asistencia Pública. Se constituye por Decreto publicado el 31 de diciembre de 1937, su antecedente inmediato fue el Departamento de Asistencia Social Infantil.

Departamento del Distrito Federal. Nace como Gobierno del Distrito Federal con el Decreto publicado en el Diario Oficial, diciembre 31 de 1917, modificándose el 6 de abril de 1934, como Departamento del Distrito Federal.

Departamento Forestal de Caza y Pesca. Constituido el 31 de diciembre de 1935, con funciones que atendía la Secretaría de Agricultura y Fomento. Desaparece por Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial, diciembre 31 de 1937; los asuntos de su competencia son transferidos a Agricultura y Fomento (Fomento Forestal y Caza) y a Marina (Fomento a la Pesca).

Departamento de Educación Física. Creado por Acuerdo Presidencial publicado el 31 de diciembre de 1935, con atribuciones que atendía la Secretaría de Educación Pública, desaparece por Acuerdo Presidencial publicado el 31 de diciembre de 1939, y los asuntos de su atención regresaron a la SEP.

Departamento de Asuntos Indígenas. Constituido por Acuerdo Presidencial publicado el 31 de diciembre de 1935, con atribuciones de la Secretaría de Educación Pública. Se reincorpora a la SEP conforme al Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial, diciembre 13 de 1946. *Con este Departamento pretendía vincular a la vida nacional a los indígenas protegiendo y conservando sus valores, tradiciones, culturas y formas de organización*

Departamento de la Marina Nacional. Se constituye por Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial, diciembre 31 de 1939, con atribuciones de la Secretaría de la Defensa Nacional. Se convierte en Secretaría de Marina el 31 de diciembre de 1940.

Departamento de Prensa y Publicidad. Adicionado en el año de 1937 por Decreto Presidencial publicado el 30 de diciembre del mismo año. Su creación original fue como Departamento de Publicidad y Propaganda (Diario Oficial, diciembre 31 de 1936), para finalmente desaparecer el 31 de diciembre de 1937.

Departamento de Ferrocarriles. Se constituye por Decreto publicado en el Diario Oficial, junio 30 de 1937, con atribuciones que correspondían a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. Se convierte el 31 de diciembre de 1937, en una empresa pública descentralizada denominada Administración Nacional Obrera de los Ferrocarriles y es uno de los importantes organismos que muestran el apoyo y el grado de concertación del Estado con los trabajadores.

Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovisionamientos Militares. Se crea por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial, diciembre 31 de 1917. Subsiste hasta el 31 de diciembre de 1935 en que es incorporado a la Secretaría de Guerra y Marina.

Procuraduría General de la República. Se crea por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial, abril 6 de 1934. Su antecedente inmediato el Departamento Judicial que se constituyó el 14 de abril de 1917 ya sin tener a su cargo los tribunales y juzgados de circuito que pasaron al Poder Judicial conforme a la Ley Orgánica del 23 de noviembre de 1917.

Procuraduría de Justicia del Distrito y Territorios Federales. Creada por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial, abril 6 de 1934.

Con esta estructura de administración pública se atendieron y solventaron los problemas económicos, políticos, financieros, administrativos, laborales, agrarios, internacionales, jurídicos y de inestabilidad social. El general Lázaro Cárdenas del Río, al final de su mandato, evalúa sus funciones así:

" ' Mi Gobierno, al iniciar su administración, se encontró dentro de los términos contradictorios de un dilema ineludible, constituyendo uno de sus extremos la subordinación de todo programa de mejoramiento social a la conservación de la riqueza organizada, solución preferida por las clases conservadoras que cerrando los ojos a la miseria y a las necesidades del pueblo han perseguido un interés lucrativo individualista. El otro extremo, exigiendo el cumplimiento del programa impuesto por la Revolución, consiste en dirigir la economía del país en el sentido de los intereses del mayor número de sus habitantes, reconociendo que para lograrlo, se hacía necesario recurrir al auxilio de la técnica profesional y a la organización solidaria de los trabajadores, a fin de aprovechar debidamente nuestras riquezas intensificándolas en ventaja del país entero.

El Gobierno se decidió por este último extremo del dilema ' (1° de septiembre de 1940. Al iniciar el Congreso sesiones ordinarias)"92

En la administración pública del gobierno de Lázaro Cárdenas del Río quedaba consolidada la base institucional del nuevo Estado mexicano y la política pública como instrumento del desarrollo económico. Sin embargo, no se lograron formalizar el Seguro Social y el otorgamiento de derechos políticos a la mujer.

Años de transición y crisis mundial fueron 1939 y 1940. Ante este escenario, Cárdenas se enfrentó a resolver una sucesión presidencial que garantizara la unidad nacional. La tendencia moderada de la élite revolucionaria se inclinó hacia el general Manuel Avila Camacho. En una contienda electoral por demás difícil y violenta, el triunfo del partido oficial quedaría cuestionado, de nueva cuenta, como en 1929, pero ahora ante la fuerte corriente política y popular del *Almazanismo*, la imposición continuaría.

92/ Ibid., pag. 110.

V. Conclusiones.

1. Desde su ascenso a la Presidencia de la República, el general Lázaro Cárdenas buscó formalizar una nueva relación entre el Estado y la sociedad con el propósito de restablecer el pacto social y así poder impulsar el establecimiento de los instrumentos legales y los mecanismos institucionales que le permitieran a su gobierno coordinar y transmitir las demandas y las aspiraciones de los distintos grupos sociales, con el propósito de que todos participaran en el esquema económico que impulsaba, además de fortalecer la organización y participación de los obreros y campesinos.

2. El modelo de desarrollo económico impulsado por el Cardenismo y denominado nacional-revolucionario, buscó que el proceso capitalista tuviera un carácter nacionalista al impulsar la rectoría del Estado en el proceso económico y en el dominio de las riquezas de la nación. Promovió la existencia y el dominio de inversiones nacionales en las principales actividades productivas; reactivó el reparto agrario, la educación básica, técnica y científica; apoyó la organización política y gremial de la sociedad y defendió con la expropiación y nacionalización de los recursos estratégicos el crecimiento económico del país.

3. La consolidación y fortalecimiento del régimen Cardenista se sustentó en el apoyo y movilización de las masas populares, quienes fueron un puntal para la pacificación del país y la unidad nacional. En los últimos años, se vislumbró un cierto apoyo de los inversionistas privados, quienes reconocían que los principales beneficiarios de la política gubernamental eran ellos.

4. Con la expropiación del petróleo se recuperan los recursos naturales propiedad de la nación, pero también el gobierno se enfrenta a hechos desestabilizadores y al bloqueo económico por parte del imperialismo internacional que agudiza la crisis económica y acelera la devaluación del peso. Resulta paradójico que mientras la recuperación del petróleo representó para el gobierno Cardenista el motor del crecimiento económico del país y la unidad nacional; para el gobierno actual, el petróleo sirve para pagar la deuda externa y llevar a cabo una desnacionalización paulatina de la economía.

5. El régimen Cardenista se caracterizó por ser el constructor y organizador de una estructura de administración pública con objetivos, metas y funciones claras, sirviendo con

ello a la sociedad mexicana en la satisfacción de sus demandas de bienes y servicios, a través del estudio y planeación de la política económica y social del régimen, haciendo de la gestión pública una actuación de servicio cotidiano hacia la población.

6. Con las reformas a la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, y los Decretos de creación y adecuación de las entidades del Sector Paraestatal, el gobierno de Cárdenas establece los lineamientos e infraestructura de la administración pública moderna de la nación, creando las instituciones básicas (PEMEX, CFE, FN DE M, etc.) para sustentar el desarrollo del país, las que hoy con los gobiernos tecnócratas se privatizan y desnacionalizan gradualmente del sector público.

7. El régimen Cárdenista representa para los gobiernos posrevolucionarios la base de la gestión pública en favor de las mayorías y un gobierno de unidad política y social que consolida la institución presidencial.

8. Lázaro Cárdenas promulga la segunda independencia política de México al expropiar el petróleo, es el arquitecto del corporativismo mexicano, creador de la política de masas y edificador de las nuevas relaciones entre el Estado y la sociedad, al erigir a la administración pública en un instrumento determinante para producir y generar bienestar social en favor de la sociedad mexicana.

9. Para su momento, la obra gubernamental Cardenista resultaba perfectible; sin embargo, con el tiempo representó la base del modelo de desarrollo económico de los subsecuentes gobiernos que instrumentaron las políticas de crecimiento y desarrollo y hasta los comprendidos en el esquema denominado desarrollo estabilizador. Surgió el Cardenismo como ideología, modelo que llegó paulatinamente a su agotamiento.

Bibliografía

Benítez, Fernando. Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana. I. El Porfiriato. México, Fondo de Cultura Económica, Biblioteca Joven - CREA, 1972.

Córdova, Arnaldo. La formación del poder político en México. México, Ediciones Era, serie popular 15, 1987.

Córdova, Arnaldo. La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen. México, Ediciones Era, Colección Problemas de México, 1985.

Córdova, Arnaldo. La Revolución y el Estado en México. México, Ediciones Era, Colección Problemas de México, 1989.

Córdova, Arnaldo. La política de masas del Cardenismo. México, Ediciones Era, Colección Problemas de México, 1993.

Córdova, Arnaldo. Sociedad y Estado en el mundo moderno. México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, serie estudios 38, UNAM, 1973.

Chanes Nieto, José. La Designación del Presidente de la República. México, Plaza y Valdés editores, 1993.

Duverger, Maurice. Sociología y Política. España, Colección Demos, Editorial Ariel, 1979.

Flores Caballero, Romeo R. Administración y Política en la Historia de México. México, Ediciones Instituto Nacional de Administración Pública, 1981.

Gilly, Adolfo. La Revolución Interrumpida. México 1910-1920: una guerra campesina por la tierra y el poder. México, Ediciones El Caballito, 1971.

González Casanova, Pablo. El Estado y los partidos políticos en México. México, Ediciones Era, colección problemas de México, 1986.

Guerrero, Omar. La Administración Pública del Estado Capitalista. México, Ediciones del Instituto Nacional de Administración Pública, 1979.

Guerrero, Omar. El Estado y la Administración Pública en México. México, Instituto Nacional de Administración Pública, 1989.

Lange, Oskar. La economía en las sociedades modernas. México, Editorial Grijalbo, 1966.

Leal, Juan Felipe. La Burguesía y el Estado Mexicano. México, Ediciones el Caballito, 1972.

López Cámara, Francisco. El desafío de la clase media. México, Cuadernos Joaquín Mortiz, 1973.

Magaña, Gildardo. Emiliano Zapata y el agrarismo en México. En Revolución Mexicana. Crónica Ilustrada, Tomo II México, 1950

Martínez Assad, Carlos. La sucesión presidencial en México. Coyuntura electoral y cambio político (compilación). México, Coedición Universidad Nacional Autónoma de México y Editorial Nueva Imagen UNAM, 1981.

Medín, Tzvi. Ideología y Praxis Política de Lázaro Cárdenas. México, Siglo Veintiuno Editores, 1992.

Sayeg Helú, Jorge. El Constitucionalismo Social Mexicano. La Integración Constitucional de México. Tomos III y IV. México, Ediciones de Cultura y Ciencia Política, 1974 - 1975.

Secretaría de la Presidencia. México a través de los informes presidenciales. La Administración Pública. Tomo V Volúmenes 1 y 2, México, 1976.

Shulgóvski, Anatol. México en la Encrucijada de su Historia. México, Ediciones Quinto Sol, 1993.

Silva Herzog, Jesús. Lázaro Cárdenas. su pensamiento, económico, social y político. México, Editorial Tiempo, 1975.

Uvalle Berrones, Ricardo. El Gobierno en Acción: La formación del régimen presidencial de la administración pública, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

Documentos

Cabrera, Luis. La Revolución es la Revolución, documentos Comisión Editorial del Gobierno del Estado de Puebla. Puebla, México 1984.

Cárdenas, Lázaro. Los catorce puntos de la política obrera presidencial, Partido Nacional Revolucionario. México. 1940.

Guillén Vicente, Rafael Sebastián. "Filosofía y Educación." (prácticas discursivas y prácticas ideológicas) (sujeto y cambio históricos en libros de texto oficiales para la educación primaria en México); Tesis Profesional. Facultad de Filosofía y Letras UNAM. México. 1980.

Serrano Alvarez, Pablo. La política pública regional en el gobierno de Lázaro Cárdenas 1934-1940. Cuadernos de Historia Regional. Universidad de Colima. Colima México, 1991.

Revistas

Bonnin, C. J. B. "*Principios de la Administración*". Revista de Administración Pública, edición especial en memoria del Maestro Gabino Fraga. México. Instituto Nacional de Administración Pública. Noviembre 1992.

Uvalle Berrones, Ricardo. "*La Calidad de la Administración Pública Moderna*". Revista Estudios Políticos. Número 2. México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. Enero-marzo, 1994.

Uvalle Berrones, Ricardo. "*El papel del Estado en los procesos actuales*". Revista Gobiernos. Número 2. México. Secretaría de Gobernación. Agosto-septiembre, 1994.

Uvalle Berrones, Ricardo. "*El nuevo papel del servicio público*". Revista Enlace. Número 36. México. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública. Enero-marzo, 1994..

Artículos

Cason, Jim-Brooks, David. "*Resuelta, la crisis mexicana: FMI*" La Jornada, México. Desarrollo de Medios. Mayo 23 de 1995..año XII. Num. 3845.

Alcántara, Estela. "*México en una etapa de debilitamiento de los fundamentos de su proyecto nacional: Saxe*" Gaceta en la Sociedad, Gaceta UNAM. órgano informativo. Junio 12 de 1995. Num. 2931.

Labastida, Horacio. "*Las ideologías políticas*" La Jornada, México. Desarrollo de Medios. Junio 30 de 1995..año XII. Num. 3883.

Meyer, Lorenzo. "*Una política en el filo de la navaja*" Agenda Ciudadana. Periódico Reforma, México. Consorcio Interamericano de Comunicación. Enero 26 de 1995..año II. Num. 418.